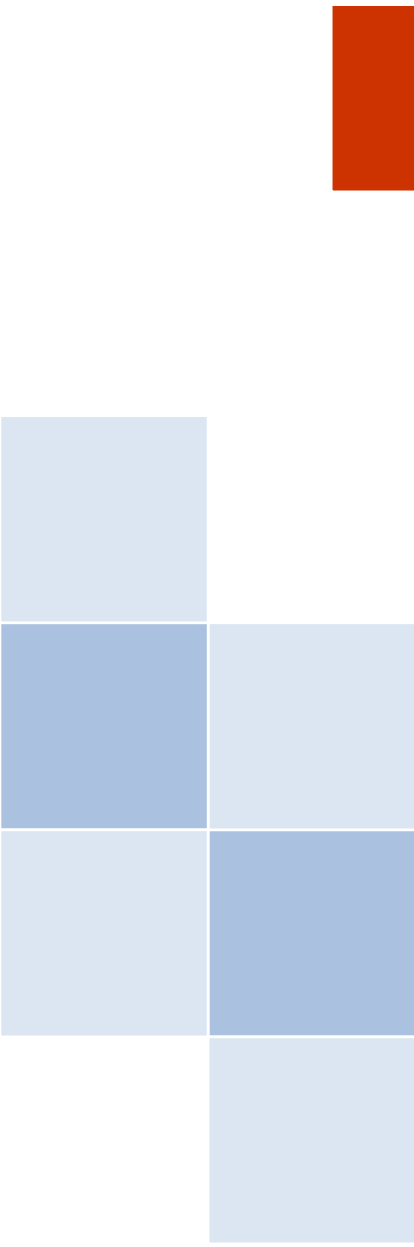




Paraguay ante la Pandemia

¿Qué se está haciendo?

Volumen 3

Dirección General de Presupuesto - SEAF
Ministerio de Hacienda
Marzo 2021



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondcha
Ministerio de
HACIENDA



PpR
Presupuesto
por Resultados

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Prólogo

El año 2020, para muchos ha sido un periodo de grandes aprendizajes. El escenario complejo y lleno de incertidumbre, afectó notablemente la economía de muchas familias paraguayas. Desde el inicio, la pandemia ha supuesto toda una llamada de atención, enseñándonos el tremendo efecto que puede llegar a tener el trabajo conjunto, con una rápida actuación del gobierno, y el sector privado, desplegando capacidades de innovación nunca antes vistas.

Al cerrar el año, hemos comenzado a determinar la efectividad y utilidad que ha generado las iniciativas desplegadas en forma integral para la mitigación del Covid-19, y evaluar además los posibles impactos que algunas intervenciones pudieran tener sobre la recuperación económica.

La respuesta fue contundente en el 2020, y eso se hizo visible en los indicadores de la actividad económica, que muestran señales muy positivas de recuperación, sin embargo, somos conscientes que la pandemia no ha terminado el 31 de diciembre, este 2021 que inicia, será nuevamente un año de grandes desafíos para todas las naciones del mundo y para el Paraguay.

En las últimas actualizaciones referentes a la proyección del PIB, el BCP ha informado una caída del 1% para el año 2020 y un crecimiento del 4% para este año. Ante esta situación, podemos esperar que el año 2021 se desarrolle con un mejor panorama en cuanto a lo económico, pero considerando aún que los efectos de la pandemia siguen en varios sectores y que persisten los riesgos.

En esta tercera edición del documento «PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA», presentado por el Ministerio de Hacienda, mostramos un resumen de los efectos de esta crisis, las proyecciones para este nuevo año, las diferentes medidas aplicadas por los países miembros del Mercosur, así como el detalle de los instrumentos utilizados por Paraguay al cierre del 2020.

Así mismo, y como se mostró en la segunda edición de este título, mantenemos los detalles del plan de recuperación económica diseñado por el Equipo Económico Nacional y con el que se busca apuntalar la base socioeconómica del país, que es la que ayudará a contribuir a retomar con mayor solidez la senda del crecimiento.

Ante este panorama, los retos a los que nos enfrentamos como país son grandes. Así como hemos cumplido con el desafío de manejar correctamente las finanzas públicas, hoy la historia nos llama a añadir nuevos desafíos tales como; la lucha contra la informalidad y la construcción de un Sistema de Seguridad Social, que nos ayudarán a poder enfrentar mejor futuras crisis, pues tal como lo destacaba el gran maestro físico alemán Albert Einstein, «*Sin crisis no hay desafíos, sin desafíos la vida es una rutina, una lenta agonía. Sin crisis no hay méritos*», dejando en claro que, pese a las adversidades, toda crisis tiene su magnífico lado bueno y, la experiencia de otras situaciones similares apunta hacia la gran generación de oportunidades que, de saber aprovecharse, puede permitir que las buenas ideas encuentren su mejor posición, pese a las dificultades.

Oscar Llamosas Díaz
Ministro de Hacienda

Índice

Prólogo	I
Índice.....	2
Gráficos.....	4
Figuras	4
Tablas.....	5
Acrónimos.....	6
Introducción	8
Contexto Internacional.....	10
Una mirada económica y social hacia el camino de la recuperación a diferentes velocidades.....	10
Condiciones de desarrollo pandémico regional y estrategias comparativas	12
Argentina:	14
Brasil:.....	15
Uruguay:.....	16
Paraguay:	18
Mecanismos adoptados para dar respuesta a la Emergencia.....	21
Primeras acciones del Gobierno ante el COVID-19.....	21
Avances en la implementación de las medidas	22
a) <i>Medidas para la Salud</i>	22
b) <i>Medidas Fiscales</i>	23
c) <i>Medidas Sociales</i>	26
d) <i>Medidas Monetarias</i>	38
e) <i>Medidas para MIPYMES</i>	39
f) <i>Medidas para servicios públicos</i>	44
Recuperación y Transformación Económica.....	44
Ejecución del Plan «Ñapu'ã Paraguay»	44
Conclusiones	50
Bibliografía	52

El presente compendio realizado por el equipo de Gobierno de Paraguay, liderado por el Ministro de Hacienda, Oscar Llamosas Díaz y el Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, Marco Elizeche, a través de la Dirección General de Presupuesto; tiene por objetivo informar sobre las acciones adoptadas por el Gobierno Nacional en un escenario de crisis, por el efecto de una pandemia.

En ese sentido, se pone a disposición de los ciudadanos el volumen 3 del Informe «Paraguay ante la Pandemia», como un documento que complementa las ediciones anteriores, haciendo énfasis en el efecto generado por la pandemia, las iniciativas inmediatas del gobierno para enfrentarla y los desafíos para reponerse de ella.

Directora General de Presupuesto

Teodora Recalde

Director General del Tesoro Público

Claudio Vázquez

Director General de Crédito y Deuda Pública

Julián Ibarrola

Director General de Pensiones no Contributivas

Juan Ángel Álvarez

Directora General de Informática y Comunicaciones

Carmen Martínez

Especialistas Presupuestarios

Rosa Coronel

Montserrat Díaz

Dora Ferreira

Jorge Paredes

Amada Silguero

Elvira Pereira

Elva Espínola

Cristina Pereira

Karen Torres

Katherine Viveros

José Acuña

Subsecretaria de Estado de Economía

Viceministra de Economía

Carmen Marín

Director de Política Macro Fiscal

Rolando Sapriza

Director de Estudios Económicos

Juan José Galeano

Director de Política de Endeudamiento

Iván Haas

Así también, se contó con la colaboración y apoyo del Instituto Nacional de Estadística, a través del Director Nacional Iván Ojeda y del Director de Planificación y Coordinación Estadística, Oscar Barrios.

Gráficos

Gráfico 1: Proyección de variación del PIB comparativo entre grupo de economías avanzadas y economías emergentes	10
Gráfico 2: Proyección de variación del PIB del grupo de países con economías emergentes o en desarrollo	11
Gráfico 3: Proyección de crecimiento del PIB correspondiente al periodo 2020 -2025 en América Latina	12
Gráfico 4: Casos de COVID -19 por millón de habitantes. Año 2020 – 2021	13
Gráfico 5: Financiamiento de las medidas como % del PIB	20
Gráfico 6: Expansión de las capacidades sanitarias como % del PIB.....	20
Gráfico 7: Ingresos tributarios anuales. En millones de G.....	24
Gráfico 8: Diferencia entre ingresos tributarios (SET + DNA) – Presupuesto vigente vs Recaudado ene-nov. En miles de millones de G	26
Gráfico 9: Distribución de la Inversión sobre medidas Conyunturales	28
Gráfico 10: Distribución Geográfica de Beneficiarios «Pytyvõ» según Pagos realizados	29
Gráfico 11: Distribución Geográfica de Beneficiarios «Pytyvõ» según Pagos realizados.....	30
Gráfico 12: Distribución Geográfica de Beneficiarios «Pytyvõ 2.0» según Pagos realizados.....	30
Gráfico 13: Cobertura «Pytyvõ 2.0», según Pagos realizados	31
Gráfico 14: Cantidad de beneficiarios según importe total recibido a través de Pytyvõ y Pytyvõ 2.0.....	32
Gráfico 15: Tasa de fuerza de trabajo y ocupación – Año 2019/2020.....	35
Gráfico 16: Tasa de Ocupación a nivel Regional. Año 2019/2020.....	35
Gráfico 17: Cobertura de asistencia integral por departamento – Año 2020.....	37
Gráfico 18: Créditos otorgados por tamaño de empresa	42

Figuras

Figura 1: Reducción de impuestos para estimular la importación y el comercio fronterizo	25
Figura 2: Comportamiento de la fuerza de trabajo, segundo y tercer trimestre. Año 2020	33
Figura 3: Pagos realizados al sector formal. Año 2020	34
Figura 4: La cobertura poblacional de los programas sociales. Año 2020.....	36
Figura 5: Medidas del BCP para resistir y reflotar el sector financiero.....	38
Figura 6: Líneas de financiamiento del Banco Nacional de Fomento.....	39
Figura 7: Resultados del producto: Reconversión de operaciones crediticias.....	40
Figura 8: Resultados del programa: Pro Reactivación	40

Figura 9: Resultados del producto: Fisco	41
Figura 10: Resultados FOGAPY.....	42
Figura 11: Monto Total desembolsado, por Departamentos del país. (En millones de guaraníes).....	43
Figura 12: Empresas prestadoras de servicios básicos en el país financiadas	44
Figura 13: Reformas estructurales – Plan Ñapuã Paraguay.....	47

Tablas

Tabla 1: Medidas fiscales argentinas.....	14
Tabla 2: Medidas monetarias y financieras argentinas	14
Tabla 3: Medidas regulatorias argentinas	15
Tabla 4: Medidas fiscales brasileñas.....	15
Tabla 5: Medidas monetarias y financieras brasileñas	15
Tabla 6: Medidas Regulatorias brasileñas	16
Tabla 7: Medidas Fiscales uruguayas	16
Tabla 8: Medidas monetarias y financieras uruguayas	17
Tabla 9: Medidas regulatorias uruguayas	17
Tabla 10: Medidas fiscales paraguayas	18
Tabla 11: Medidas monetarias y financieras paraguayas	18
Tabla 12: Medidas regulatorias paraguayas.....	19
Tabla 13: Distribución del Paquete Fiscal de Paraguay para mitigación del COVID-19. Artículo 33 de la Ley de Emergencia (en millones de USD).....	21
Tabla 14: Distribución del Paquete Fiscal de Paraguay para mitigación del COVID -19. Artículo 35 de la Ley de Emergencia (en millones de USD).....	22
Tabla 15: Inversiones en Salud al 31/12/2020 (en millones de G)	22
Tabla 16: Recaudación de los principales impuestos.....	24
Tabla 17: Medidas de Protección y Seguridad Social	27
Tabla 18: Resumen de productos implementados en un contexto de pandemia (Recursos Propios y Ley N° 6.524 de Emergencia) Periodo: Marzo – 24 de diciembre de 2020	41
Tabla 19: Financiamiento pendientes para el fortalecimiento de programas sociales	46
Tabla 20: Resumen de la implementación de las acciones para la Reactivación Económica	49

Acrónimos

AFD	Agencia Financiera de Desarrollo
ALC	América Latina y el Caribe
ANDE	Administración Nacional de Electricidad
BCP	Banco Central del Paraguay
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BNF	Banco Nacional de Fomento
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CAH	Crédito Agrícola de Habilidadación
CCT	Certificado de Cumplimiento Tributario
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CLYFSA	Compañía de Luz y Fuerza S.A.
CODENA	Consejo de Defensa Nacional
COVID-19	Coronavirus
DINAC	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
DNA	Dirección Nacional de Aduanas
DPE	Dirección de Política de Endeudamiento
EAS	Empresas por Acciones Simplificadas
EEN	Equipo Económico Nacional
EPHC	Encuesta Permanente de Hogares Continua
ESSAP	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay
FOGAPY	Fondo de Garantía para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
IFIS	Instituciones Financieras
IMAEP	Indicador Mensual de la Actividad Económica del Paraguay
INDI	Instituto Paraguayo del Indígena
INE	Instituto Nacional de Estadística
INERAM	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente
IPS	Instituto de Previsión Social

ISC	Impuesto Selectivo al Consumo
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MDS	Ministerio de Desarrollo Social
MEC	Ministerio de Educación y Ciencias
MH	Ministerio de Hacienda
MIC	Ministerio de Industria y Comercio
MINNA	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
MIPYMES	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
MITIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
MOPC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MSPyBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
MTES	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
MUVH	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OEE	Organismos y Entidades del Estado
OIT	Organización Internacional de Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
PGN	Presupuesto General de la Nación
PIB	Producto Interno Bruto
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
SEN	Secretaría de Emergencia Nacional
SENAVE	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
SET	Subsecretaría de Estado de Tributación
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SITUFIN	Situación Financiera
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USF	Unidad de Salud Familiar
UTI	Unidad de Terapia Intensiva

Introducción

El año 2020 quedará marcado en la memoria de esta generación, como el año que llevó a la humanidad a enfrentar el mayor reto, no solo sanitario, sino socioeconómico desde la Segunda Guerra Mundial según las Naciones Unidas¹. En el país este reto es mayor, considerando lo destacado en el documento publicado por el Banco Mundial² en donde se menciona que «Es probable que las consecuencias sanitarias y económicas de la pandemia sean más profundas en los países donde la informalidad está generalizada», por lo que esta crisis nos otorga la oportunidad de establecer y fortalecer las condiciones que posibiliten disminuirla en nuestro país.

Es de esperar que en tiempos de crisis económica la informalidad tenga una perspectiva propicia para su expansión. Sin embargo, en Paraguay las medidas adoptadas permiten contar con un panorama más alentador para enfrentarla.

En este contexto, cabe recordar que las estimaciones iniciales del Banco Central del Paraguay indicaban una caída del 2,5% para la economía en el 2020. Ante estas primeras proyecciones, el Paraguay aplicó una serie de medidas, tanto sanitarias como económicas, con el fin de poder contrarrestar los efectos devastadores de esta crisis mundial.

Tras la aplicación de dichas medidas, los indicadores económicos, mostraron un repunte en el tercer trimestre del 2020, luego de una fuerte contracción en el trimestre anterior. El índice oficial de actividad mensual (IMAEP) creció 8.7% trimestral en el período reciente, luego de una caída de 9.4% en el trimestre anterior, cuando las medidas de confinamiento debido al esparcimiento del Covid-19 fueron más estrictas³.

De acuerdo al último informe del Banco Central, en el mes de diciembre del 2020, se ha registrado una variación de 0.9% con respecto al mismo periodo del año anterior, resaltando los desempeños positivos observados en la construcción, la ganadería y algunas ramas manufactureras. Con este resultado, el IMAEP acumula una variación total de -0.5% al cierre del 2020.

Si bien la pandemia del COVID-19 puso en evidencia las debilidades sociales y de salud, cabe destacar, que gran parte de la capacidad de reacción desde el punto de vista económico, es el resultado del buen manejo de las finanzas públicas y monetarias que ha tenido el país en los últimos 17 años y que permitió tener el margen fiscal necesario para poder enfrentar esta grave crisis global.

No obstante, la necesidad de hacer frente a los desafíos de la pandemia y sostener la economía en crisis llevó al Estado Paraguayo a través de la Ley de Emergencia a obtener el financiamiento necesario y oportuno, que ha significado un esfuerzo fiscal sin precedentes en los últimos 30 años. En esa línea si bien el nivel de endeudamiento sigue siendo sostenible y entre los más bajos de la región, es necesario volver a la senda fiscal equilibrada, para lo cual el Ministerio de Hacienda está impulsando un plan de retorno gradual a la meta del déficit fiscal.

¹ <https://news.un.org/es/story/2020/03/1472102>

² <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/06/08/covid-19-to-plunge-global-economy-into-worst-recession-since-world-war-ii>

³ <https://www.bcp.gov.py/indicador-mensual-de-actividad-economica-del-paraguay-imaep-i471>

Para ello es fundamental avanzar en las reformas, sobre todo en lo que tiene que ver en la calidad del gasto público, en temas como el ordenamiento salarial, compras públicas y las estructuras del Estado, que nos permitan proyectar un presupuesto público previsible y estable.

Considerando estos aspectos, se presenta la tercera edición del documento, con el objetivo de informar sobre los avances de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional durante la pandemia, además ofrece reflexiones de política pública buscando propiciar el diálogo y la participación de los distintos sectores.

En el primer capítulo del documento, se analizan los efectos de la pandemia causada por el COVID-19 en un contexto internacional, con una mirada a la situación social hacia el camino de la recuperación económica. En el segundo capítulo, se analizan las iniciativas inmediatas que fueron tomadas por el Gobierno para enfrentar la emergencia sanitaria, así como los avances de las medidas con relación a las metas programadas al cierre del 2020. En el tercer capítulo, se presentan los avances del Plan presentado por el gobierno para la recuperación económica.

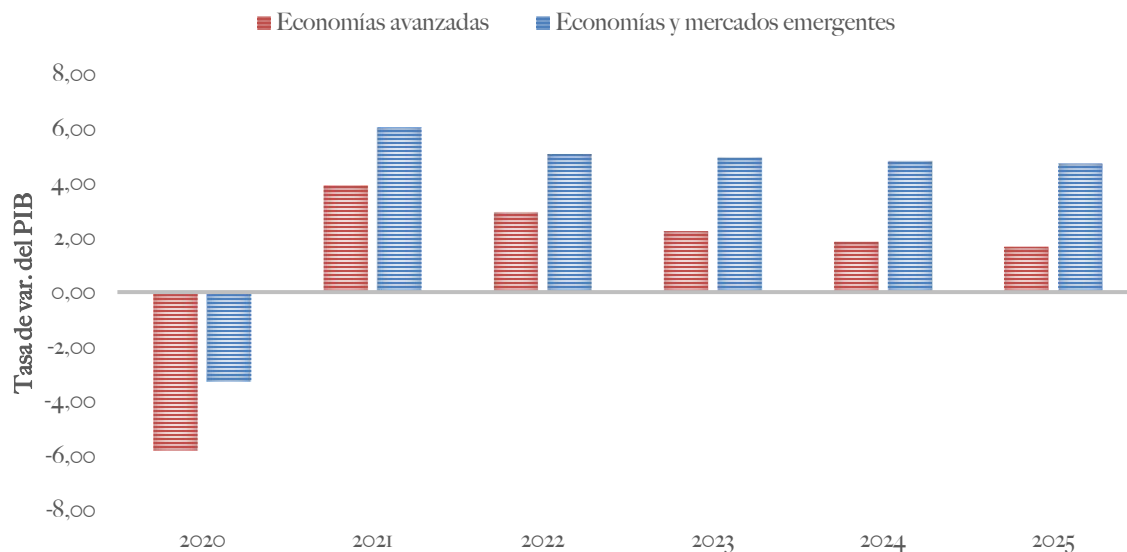
Contexto Internacional

Una mirada económica y social hacia el camino de la recuperación a diferentes velocidades

La crisis provocada por la pandemia produjo, produce y seguirá produciendo fuertes cambios tanto en lo social y por sobre todo en lo económico alrededor del mundo.

En lo que respecta al ámbito económico, se observa que en el grupo de países avanzados el impacto de esta crisis será más pronunciado, con una mayor caída en su PIB con relación a los países y mercados emergentes, esto según datos proyectados por el FMI en su informe de octubre del 2020.

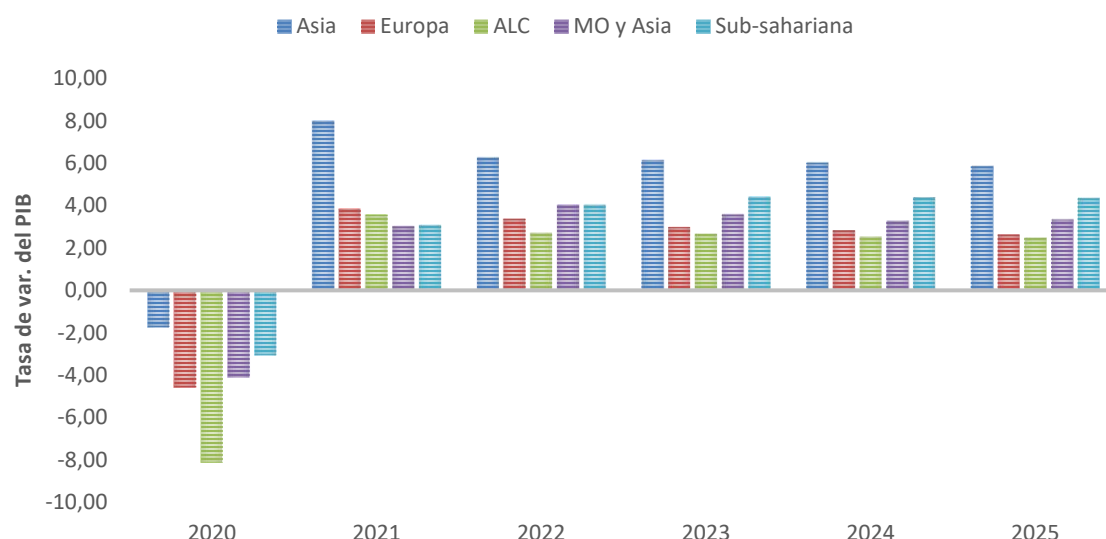
Gráfico 1: Proyección de variación del PIB comparativo entre grupo de economías avanzadas y economías emergentes



Fuente: Elaboración propia con datos del World Economic Outlook Database del FMI, octubre 2020.
<https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2020/October>

Así mismo, tomando al grupo de países emergentes o en desarrollo, se observan también disparidades según las diferentes regiones, siendo la región de América Latina y el Caribe la que sufrirá una mayor caída, así como una menor tasa de recuperación respecto a los otros grupos de países, según se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 2: Proyección de variación del PIB del grupo de países con economías emergentes o en desarrollo



Fuente: Elaboración propia con datos del World Economic Outlook Database del FMI, octubre 2020. <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2020/October>

Analizando en detalle al grupo de países de América Latina y el Caribe, se observa que de dicho grupo, el Paraguay será, según estimaciones del FMI, el segundo país con menor caída proyectada del PIB en el año 2020, a la vez de que el promedio de crecimiento estimado hasta el 2025 será de 3,13%, siendo esta, la tasa de crecimiento promedio más alta para la región.

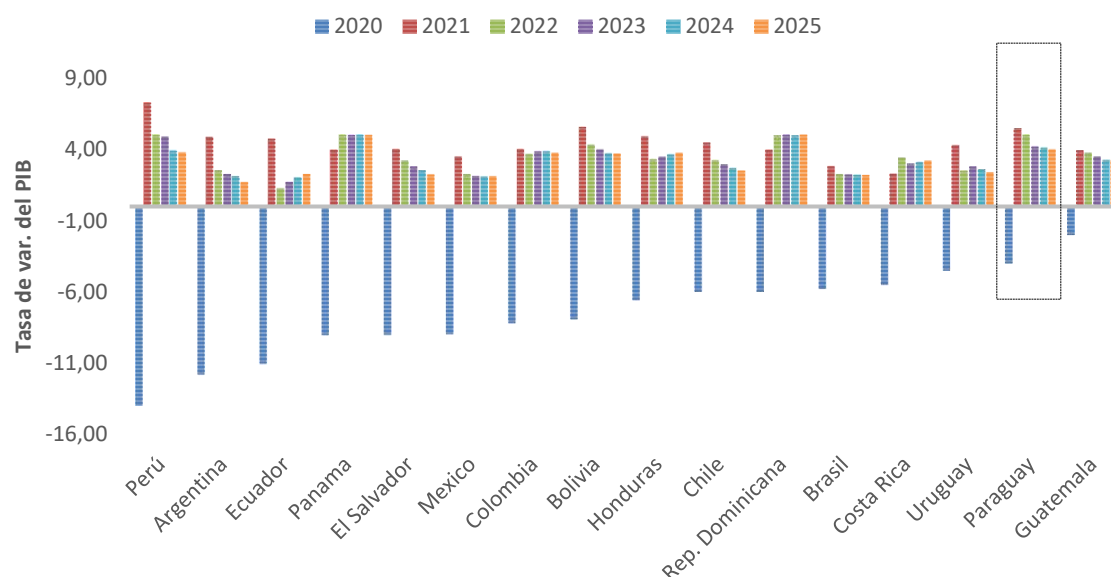
En cuanto a los socios del Paraguay en el Mercosur⁴, el de peor desempeño en cuanto a PIB se refiere, debido a la caída proyectada de este indicador será Argentina con -11,78%, así como a su promedio de crecimiento hasta el 2025, estimado en 0,29%.

Estos datos negativos correspondientes para la región de América Latina en comparación con otras regiones del mundo, podrían estar explicados por el hecho de que la actual pandemia causada por el COVID-19 está causando mayores estragos sanitarios y por ende, una mayor presión sobre los sistemas de salud de todos los países de la región, lo que a su vez implica mayores gastos para dicho sector. Así mismo, cabe indicar que tanto el alto nivel de contagios y muertes asociadas al COVID-19 no solo afecta dicha región latinoamericana, sino también a todo el continente americano⁵.

⁴ Se excluye a la República Bolivariana de Venezuela

⁵ https://covid19.who.int/?gclid=CjoKCQiA2uH-BRCCARIsAEecf3n_Hy-4vm_CJGpGkQNIgozeMQ7rIRvMipG1MwoUSi3olF9Co-5RpYaAvQKEALw_wcB

Gráfico 3: Proyección de crecimiento del PIB correspondiente al periodo 2020-2025 en América Latina



Fuente: Elaboración propia con datos del World Economic Outlook Database del FMI, octubre 2020.
<https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2020/October>

Condiciones de desarrollo pandémico regional y estrategias comparativas

Ante los primeros casos del COVID-19 en la región sudamericana, específicamente en los países miembros del Mercosur, estos han ido tomando diferentes medidas, tanto sanitarias como económicas, con el fin de poder frenar o al menos ralentizar el nivel de contagios por COVID-19 y a la vez, con las medidas económicas, contener el impacto negativo de la pandemia en la economía de cada uno de los países.

Si bien las medidas tomadas fueron casi todas iniciadas dentro del primer trimestre del año 2020, el impacto de la pandemia, tanto a nivel de contagios se refiere como a nivel económico, ha sido variado en cada uno de los países de esta región.

Es conveniente recordar que el epicentro de la pandemia fue en la República Popular de China, con el primer caso detectado oficialmente a mediados del mes de diciembre de 2019⁶, siendo adoptado luego de este primer caso, un sistema de aislamiento/encierro (cuarentena) con el fin de evitar la propagación de dicho virus. A pesar de estas medidas adoptadas por China, a mediados de enero del 2020 se detectaron los primeros casos fuera de dicho país. Ante esta rápida propagación del virus, la región sudamericana registró oficialmente el primer caso el 26 de febrero del 2020 en la República Federativa del Brasil, siendo a su vez el segundo país más golpeado en el continente luego de los Estados Unidos de América. Aproximadamente tres meses después de este primer registro, América Latina se convirtió en el nuevo epicentro de propagación del virus.

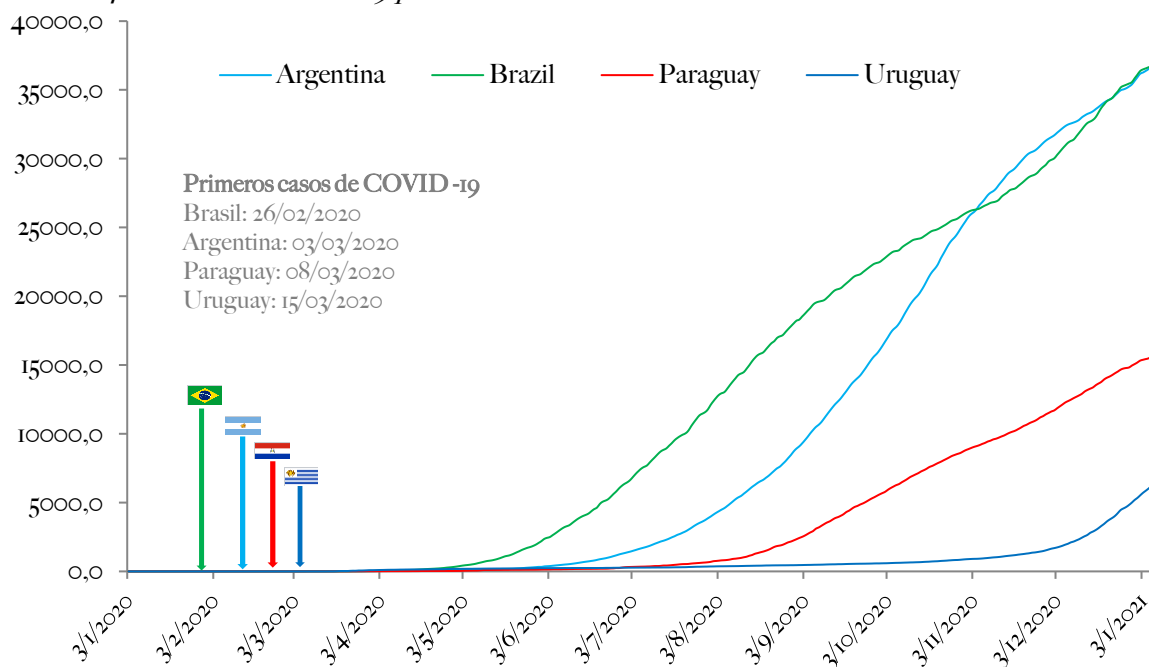
En cuanto a los niveles de contagios en la región sudamericana, específicamente entre los países miembros del Mercosur, se puede observar mejor este ritmo de contagio en el gráfico 4, que se expone más abajo y en el cual se observa que tanto Brasil como Argentina fueron los primeros países afectados

⁶ <https://www.who.int/es/news/item/27-04-2020-who-timeline-covid-19>

en cuanto al ritmo de los contagios se refiere, seguido por Paraguay a mediados del mes de agosto y, finalmente, Uruguay, país que muestra cierta particularidad ya que este en principio logró contener efectivamente el nivel de contagios a lo largo del año, situación que se fue dando hasta comienzos del mes de diciembre aproximadamente, momento en que comenzaron a tener su primera ola de contagios masivos⁷.

El auge del brote en América Latina indica cómo la propagación del virus ha cambiado desde su epicentro original en China, a Europa, luego a EE.UU. y finalmente a Latinoamérica.

Gráfico 4: Casos de COVID-19 por millón de habitantes. Año 2020 – 2021



Fuente: Organización Mundial de la Salud

Casi todos los países latinoamericanos aplicaron medidas de confinamiento para ganar tiempo y tratar de poner a punto los sistemas de salud, un ejemplo claro de estas medidas ha sido Paraguay, que sumado a los rezagos que ha arrastrado el sistema de salud durante muchos años, enfrentaba una dificultad adicional, el desafío de importar muchos de los insumos y equipamientos requeridos, lo que lo llevaba a competir con países que disponen de una mayor dotación financiera.

La situación y las directrices de confinamiento representaron un mayor reto para las economías de América Latina, caracterizadas por poseer altos índices de pobreza e informalidad, lo que a su vez conlleva a aplicar una mayor presión económica y financiera sobre los gobiernos, los cuales tienen un menor margen de maniobra para sostener económicamente a la población ante una política de cuarentena estricta como ocurre, tal vez, en otras partes del mundo, en donde los índices de informalidad y pobreza son menores y por ende, los mecanismos institucionales funcionan con mayor rapidez y por sobre todo eficiencia.

⁷ Nota: para el cálculo de los contagios por millón de habitante, el dato poblacional se obtuvo de la página web del Banco Mundial. El dato poblacional usado de cada país corresponde al cierre del año 2019.

Claro estaba que dentro de las estrategias discutidas para la mitigación del virus, debía considerarse que las personas necesitaban trabajar, ya que aplicar la política de «QUEDATE EN CASA» tampoco era una posibilidad real por mucho tiempo, ya que esta se vuelve insostenible a medida que la presión fiscal sobre los países aumenta.

En cuanto a las medidas económicas de apoyo tanto para las empresas como para las familias, algunas de las cuales se esbozan en los siguientes cuadros, se observa que en general fueron medidas similares, dentro de tres grandes áreas de impacto: medidas fiscales, monetarias y financieras, y regulatorias.

Argentina:

Tabla 1: Medidas fiscales argentinas

Apoyo a empresas	• Se estableció un salario complementario para los trabajadores en relación de dependencia del sector privado (50% a cargo del Estado) hasta un monto máximo establecido • Se exoneró el 95% del pago de contribuciones patronales a los sectores afectados de forma crítica por la pandemia del coronavirus, así como la incorporación de créditos a tasa o para monotributaristas y autónomos. • Se lanzaron créditos a través del Banco Nación para financiar gastos de capital de trabajo al 24% anual por 18 meses
Apoyo a familias	• Se estableció el Ingreso Familiar de Emergencia de \$ 10.000 (USD 150) en los meses de abril y mayo; así mismo se estableció también un pago extraordinario para personal de seguridad, defensa y personal sanitario de \$ 5.000 (USD 75) por única vez en abril, y se establecieron pagos adicionales a titulares de programas sociales y jubilación mínima
Expansión de capacidades sanitarias	• Se construyeron hospitales, se adquirieron equipos sanitarios y laboratorio, etc.
Garantías para créditos y capitalización	• Se otorgaron garantías para créditos destinados para el pago de salarios a una tasa del 24% anual para las PYMES.

Fuente: <https://www.caf.com/es/actualidad/herramientas/?parent=53444>

Tabla 2: Medidas monetarias y financieras argentinas

Flexibilización de la regulación y facilitación del crédito bancario	• Se decretó que hasta el 30 de setiembre no habría aumento en las cuotas hipotecarias y UVA (Unidad de Valor Adquisitivo), además se suspendieron las ejecuciones hipotecarias de viviendas y prendarias de créditos UVA. • Se prorrogó el Programa Ahora 12 (financiamiento en cuotas) y se extendió a productos sensibles
Liquidez (tasas y encajes)	• Se flexibilizó el encaje y se obligó a los bancos a desprenderse de una parte de Leliq (Letras de Liquidez) para poder financiar los préstamos para el capital de trabajo como apoyo a las empresas
Liquidez en ME y cobertura cambiaria	• Se limitó la tenencia de depósitos en moneda extranjera de los FCI (Fondos Comunes de Inversión) en pesos

Fuente: <https://www.caf.com/es/actualidad/herramientas/?parent=53444>

Tabla 3: Medidas regulatorias argentinas

Alquileres, precios y tarifas	• Se congelaron los precios de los productos de primera necesidad al valor que tenían el 06 de marzo • Se congelaron alquileres y se suspendieron los desalojos por falta de pago hasta el 30 de setiembre y se prorrogó la vigencia de los contratos de alquileres • Se suspendieron por 180 días el pago de servicios esenciales para los hogares más vulnerables, PYMES, cooperativas, instituciones relacionadas con el sistema de salud e instituciones de bien público
Comerciales	• Se eliminaron impuestos de importación para insumos críticos y pago de la tasa estadística
Laborales	• Se incorporó al COVID-19 como enfermedad de carácter profesional para que los trabajadores puedan acceder a las prestaciones correspondientes • Se prohibió por decreto, los despidos y suspensiones de personal desde el 1 de abril por 60 días

Fuente: <https://www.caf.com/es/actualidad/herramientas/?parent=53444>

Brasil:

Tabla 4: Medidas fiscales brasileñas

Apoyo a empresas	• Se pospuso el pago de contribuciones laborales por 3 meses • Se otorgó financiamiento para infraestructura turística nacional • Se otorgó paquete de ayuda para las empresas aeronáuticas • El gobierno federal autorizó a las empresas a suspender por 60 días los contratos laborales y reducir las horas de trabajo por 90 días
Apoyo a familias	• Se anticipó el bono salarial, pago especial para jubilados y pensionados • Se impulsó el programa de auxilio financiero a desempleados e informales • Se suspendió el pago de electricidad para familias de baja renta
Expansión de capacidades sanitarias	• Se establecieron enmiendas presupuestarias para el Ministerio de Salud y transferencias de los recursos del DPVAT (seguro de vehículos terrestres) para el sistema de salud
Garantías para créditos y capitalización	• Se otorgó créditos para el sector agrícola, Micro y Pequeñas empresas, línea del BNDES (Banco de Desarrollo de Brasil) para garantizar el financiamiento de salarios y salud, suspensión del pago de préstamos al BNDES por 6 meses

Fuente: <https://www.caf.com/es/actualidad/herramientas/?parent=53444>

Tabla 5: Medidas monetarias y financieras brasileñas

Flexibilización de la regulación y facilitación del crédito bancario	• El banco central implementó regulaciones sobre las FINTECH (Tecnología Financiera) • Se estableció que Instituciones financieras que se declararon en bancarota, debido a las pérdidas cambiarias sufridas por inversiones en el extranjero, serán cubiertas por el gobierno federal hasta el 2022 • Se realizó la liberación adicional de depósitos obligatorios
Liquidez (tasas y encajes)	• Se redujo el encaje legal del 25% al 17%, se redujo el tipo de interés SELIC (El Sistema Especial de Liquidación y Custodia) del 4,25% al 3%

Liquidez (ventanilla y expansión cuantitativa)	• Se amplió el límite de recompras de Letras Financieras de emisión propia.
Liquidez en moneda extranjera y cobertura cambiaria	• El Banco Central firmó un acuerdo con la FED (Reserva Federal) para acceder a líneas de créditos temporales, swaps cambiarios, por USD 60.000 mil millones hasta setiembre

Fuente: <https://www.caf.com/es/actualidad/herramientas/?parent=53444>

Tabla 6: Medidas Regulatorias brasileñas

Comerciales	• Se implementó facilidad de despacho de materias primas e insumos industriales importados antes del desembarque • Se flexibilizaron los permisos aeronáuticos para que aeronaves de pasajeros realicen transporte de carga • Se redujo a cero el impuesto sobre operaciones financieras (IOF) para operaciones de crédito • ANVISA (órgano de control sanitario) flexibilizó los permisos para importar equipos médicos manufacturados prioritarios para combatir el coronavirus
-------------	--

Fuente: <https://www.caf.com/es/actualidad/herramientas/?parent=53444>

Uruguay:

Tabla 7: Medidas Fiscales uruguayas

Apoyo a empresas	• Se otorgaron bonificaciones y flexibilizaciones a socios cooperativistas en sus aportes patronales. El Banco de Previsión Social les otorgó una bonificación con un 40% y les financió el 60% restante en seis cuotas sin interés • Se otorgaron préstamos por USD 280 en mayo y otros USD 280 en junio/2020 para empresas unipersonales. El beneficio se otorgó en unidades indexadas, sin tasa de interés, que puede ser abonado en 24 pagos iguales y consecutivos • Se difirió el pago de los monotributaristas y los aportes de dueños y socios de sociedades personales, correspondientes a los meses de mayo y junio. Se devolverá el 60% y el restante 40% queda a cargo del Estado • Se difirió el pago del IVA mínimo para los pagos de los meses de marzo y abril, que se abonaron en seis cuotas iguales, consecutivas, sin intereses, a partir de mayo
Apoyo a familias	• La Agencia Nacional de la Vivienda dispuso que cuotas de abril y mayo no generarían multas ni recargos por 60 días. Si se abonó en fecha, la cuota contaría con una bonificación de 10% • Se postergó las cuotas de mayo, junio y julio de los préstamos del Banco de Previsión Social para unos 150 mil jubilados y pensionistas que reciben menos de USD 315 aproximadamente

	• Se aplicó un régimen especial de subsidio por desempleo para trabajadores de ciertos sectores de la actividad privada por un plazo determinado. Luego extendiéndose a todos los sectores
Expansión de capacidades sanitarias	• Se lanzó la operación «Insumos médicos» implementado por la cancillería para ampliar el stock de insumos médicos a través de distintos mecanismos de cooperación
Garantías para créditos y capitalización	• Se dispuso una resolución transitoria para el cómputo de garantías otorgadas, la misma admitió que el porcentaje de cobertura se incrementa hasta en un 80% sobre créditos nuevos dentro del plazo de seis meses del inicio de dicha línea de emergencia

Fuente: <https://www.caf.com/es/actualidad/herramientas/?parent=53444>

Tabla 8: Medidas monetarias y financieras uruguayas

Flexibilización de la regulación y facilitación del crédito bancario	• El Banco Hipotecario del Uruguay y la Agencia Nacional de la vivienda postergaron el pago de hasta dos cuotas de sus respectivos deudores. • El Banco República dispuso condiciones de financiamiento flexible a empresas con fondos de organismos multilaterales • Se implementó flexibilizaciones para aquellas personas que no pueden hacer frente a las obligaciones contraídas en el marco de los créditos de consumo
Liquidez (tasas y encajes)	• BCU (Banco Central del Uruguay) dispuso de la reducción del encaje legal en moneda local a cambio de incremento en el crédito

Fuente: <https://www.caf.com/es/actualidad/herramientas/?parent=53444>

Tabla 9: Medidas regulatorias uruguayas

Alquileres, precios y tarifas	• Se estableció acuerdos con comerciantes, productores e intermediarios para mantener por tres meses los precios de los productos alimenticios, higiene y sanitarios • Se otorgaron exoneraciones del pago de cargos fijos y potencia contratada del servicio eléctrico entre abril y agosto, a jardines de infantes, centros culturales, gimnasios y pequeños clubes deportivos registrados en el Ministerio de Educación, el beneficio es retroactivo a abril • Se financió el 70% del valor de las facturas de consumo eléctrico correspondientes a los meses de abril a noviembre para hoteles y restaurantes inscriptos en el Ministerio de Turismo • Se aplazaron y difirieron los pagos de vencimiento de electricidad y agua en los proyectos de desarrollo turístico que se encontraron severamente afectados y que no estaban teniendo ingresos
Comerciales	• Aduanas aplicó un régimen cero kilos en zonas fronterizas • Se contabilizó el ingreso de bienes importados para atender la emergencia sanitaria como bienes de carácter urgente para exonerar el pago de tributo aduanero

Fuente: <https://www.caf.com/es/actualidad/herramientas/?parent=53444>

De manera comparativa, Paraguay ha implementado medidas que fueron igualmente trascendentales para la mitigación de la Pandemia, las cuales se resumen a continuación y se profundizarán detalladamente en apartados siguientes.

Paraguay:

Tabla 10: Medidas fiscales paraguayas

Apoyo a empresas	• Se postergaron los pagos de impuestos que tenían vencimiento en los meses de marzo y abril y pasaron al mes de mayo, así mismo se exoneraron las multas
Apoyo a familias	• Se adelantaron los pagos de los programas Adulto Mayor y Tekoporã, este último focalizado para familias en situación de pobreza • Se otorgaron subsidios del 50% del salario mínimo para trabajadores formales que hayan sido despedidos como consecuencia del COVID-19, hasta el mes de diciembre cerca de 100 mil personas fueron beneficiadas. • Se otorgaron subsidios de G 500.000 (USD 70) para 330.000 familias en situación de vulnerabilidad (programa Ñangareko) • Se otorgaron subsidios del 25% del salario mínimo legal para trabajadores informales (aprox. 1.500.000) con al menos dos pagos (programa Pytyvõ) • Se amplió el programa Pytyvõ a otro llamado Pytyvõ 2.0, focalizado principalmente para trabajadores informales de las zonas fronterizas, que alcanzó a aproximadamente a 700 mil personas que recibieron hasta 3 pagos
Expansión de capacidades sanitarias	• El Presupuesto del MSPYBS se amplió por aproximadamente USD 500 millones, que incluye infraestructura, equipos y ampliación en recursos humanos y salarios para personal de blanco. Las camas de terapia intensiva pasaron de aproximadamente 300 a 700 unidades (de las cuales casi 50% están destinadas al tratamiento del COVID), y también se amplió la cobertura de las camas de internación a cerca de 1.000 nuevas unidades en todo el país. Así mismo, este financiamiento permitió la contratación de nuevo personal de blanco, llegando a cerca de 7.000 contratados • También con estos recursos se prevé la compra de 4,3 millones de volúmenes de las vacunas en el marco del sistema COVAX por un valor aproximado de USD 40 millones
Garantías para créditos y capitalización	• Capitalización del Banco Nacional de Fomento, Crédito Agrícola de Habilidad y de la Agencia Financiera de Desarrollo • Capitalización de USD 100 millones al Fondo de Garantía del Paraguay (FOGAPY) que otorga garantía extra para créditos • Estas medidas permitieron otorgar al mes de diciembre más de 20.000 nuevos créditos por un valor aproximado de USD 465 millones, que ayudó a sostener las actividades de miles de MIPYMES y de puestos de trabajo

Fuente: <https://www.caf.com/es/actualidad/herramientas/?parent=53444>

Tabla 11: Medidas monetarias y financieras paraguayas

Flexibilización de la regulación y	• El Banco Nacional de Fomento dispuso de un fondo de emergencia para otorgamiento de créditos desde una tasa de 7% anual
------------------------------------	---

facilitación del crédito bancario	• Bancos privados, con apoyo del Banco Central del Paraguay, dispusieron que todas la deudas de hasta G 1.000 millones (USD 150 mil), se refinanciaran de manera automática, de tal forma que las cuotas de los meses de marzo, abril y mayo, pasaran al final de los créditos, sin interés para el deudor. • Todo préstamo otorgado entre el 16 de marzo al 30 junio para las MIPYMES fue exonerado de la obligación de constituir provisiones por 18 meses
Liquidez (tasas y encajes)	• Se redujeron los encajes legales en moneda nacional y extranjera hasta el 31 de diciembre de 2020 • Reducción de la tasa de Política Monetaria por parte del BCP del 4% al 0,75%
Liquidez (ventanilla y expansión cuantitativa)	• Se habilitó una ventanilla de REPO para la recompra de Letras de Regulación Monetaria

Fuente: <https://www.caf.com/es/actualidad/herramientas/?parent=53444>

Tabla 12: Medidas regulatorias paraguayas

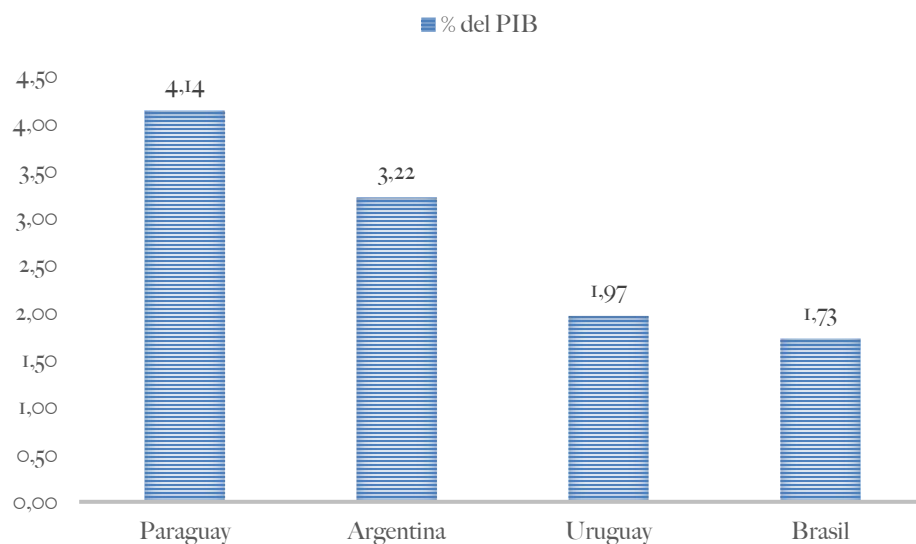
Alquileres, precios y tarifas	• Se aprobó el pago de solo el 4% de alquiler por hasta 3 meses, pudiéndose refinanciar el saldo en hasta 6 pagos sin interés • Se exoneró el pago por el servicio de agua por hasta 5 meses, para aquellos usuarios con consumo de hasta G 50.000 (USD 8 aprox), beneficiando a aproximadamente 100 mil usuarios • Se exoneró el pago de electricidad para aquellos usuarios con consumo de hasta 250 KWh por 3 meses. Luego se extendió por dos meses más y con un consumo de hasta 500 KWh. De estas medidas se beneficiaron cerca de 1 millón de usuarios de la ANDE • Para los demás usuarios no calificados dentro de los ítems citados anteriormente, se postergaron los pagos de los servicio de agua, luz y telefonía fija por los meses de abril, mayo y junio, pudiendo realizarse el repago en hasta 18 cuotas
Comerciales	• Se redujo el arancel al 0% de los bienes sanitarios tales como mascarillas o tapabocas, batas quirúrgicas y para el componente hipoclorito de sodio (lavandina), lo cual se acompañó con una baja efectiva del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de estos productos al 5%

Fuente: <https://www.caf.com/es/actualidad/herramientas/?parent=53444>

En cuanto al esfuerzo fiscal para el financiamiento, Paraguay tuvo probablemente un mejor margen de maniobra, gracias a su fortaleza fiscal y bajo nivel de endeudamiento, en un contexto difícil del sistema económico mundial.

Según se observa en el siguiente gráfico, Paraguay fue y es uno de los países que ha tenido mayor expansión fiscal como porcentaje del PIB, entre los países pertenecientes al Mercosur.

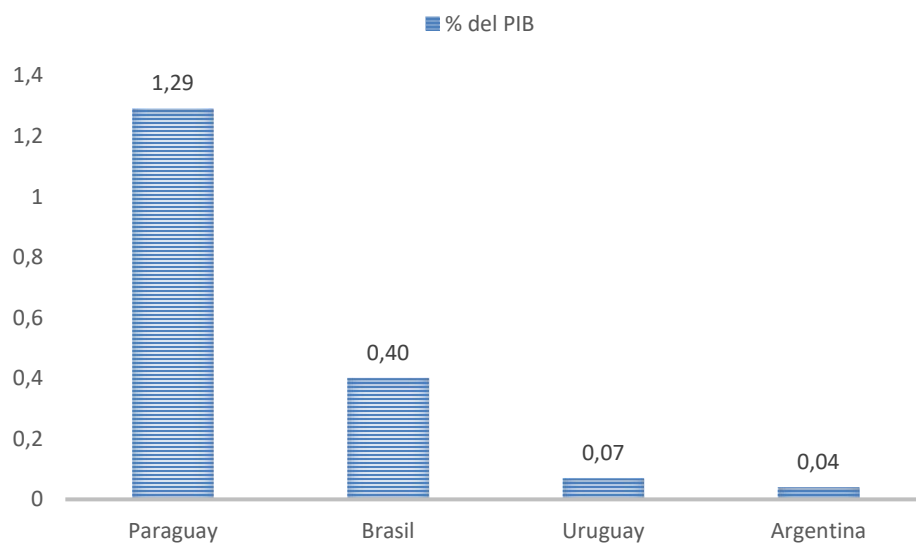
Gráfico 5: Financiamiento de las medidas como % del PIB



Fuente: Elaboración propia con base en datos del CAF. <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2020/05/caf-ofrece-monitoreo-continuo-del-covid-19-y-las-medidas-adoptadas-en-america-latina-para-tomar-decisiones-mejor-informados/>

En esta línea, uno de los mayores destinos de los recursos como producto del aumento fiscal del año 2020, fueron destinados para el fortalecimiento del sistema de salud, que, medido como porcentaje del PIB, representa aproximadamente 1,29%, la más significativa a nivel regional.

Gráfico 6: Expansión de las capacidades sanitarias como % del PIB



Fuente: Elaboración propia con base en datos del CAF. <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2020/05/caf-ofrece-monitoreo-continuo-del-covid-19-y-las-medidas-adoptadas-en-america-latina-para-tomar-decisiones-mejor-informados/>

Mecanismos adoptados para dar respuesta a la Emergencia

Primeras acciones del Gobierno ante el COVID-19

La administración pública se enfrentó a la necesidad de dar respuesta a las emergencias generadas por el brote del COVID-19. Los sistemas de atención sanitaria, tanto públicos como privados, están soportando presiones sin precedentes. Los paquetes fiscales puestos a disposición fueron y siguen siendo fundamentales para que las medidas del gobierno ante la emergencia sean eficaces, permitiendo avanzar hacia sistemas equipados a nuevas necesidades y retos.

El paquete fiscal, compuesto inicialmente por USD 1.990 millones, autorizado por la Ley de Emergencia, USD 1.600 millones corresponden a los nuevos créditos aprobados por esta normativa, y USD 390 millones provenientes de las deudas aprobadas con anterioridad y dirigidas para contener con mayor fuerza los efectos de la pandemia. Este paquete ha posicionado a Paraguay entre los países que mejor enfrentaron y reaccionaron ante la crisis del COVID-19 a nivel regional.

Además del paquete compuesto por los USD 1.990 millones, se han gestionado otros destinados al plan de recuperación económica.

Un aspecto positivo a valorar en este proceso ha sido la asignación de los recursos en forma oportuna y eficiente a disposición de las unidades encargadas de prestar los servicios, de manera a que puedan cumplir con sus obligaciones.

Así también, fue fundamental el establecimiento de mecanismos transparentes de seguimiento, contabilización y reporte de la información de las medidas de emergencia para que las autoridades económicas y el público en general cuenten con una información completa y oportuna. La información cuantificada permitió a las autoridades económicas tomar decisiones y medidas correctivas oportunas.

Tabla 13: Distribución del Paquete Fiscal de Paraguay para mitigación del COVID-19. Artículo 33 de la Ley de Emergencia (en millones de USD)

Medidas e Instituciones Ejecutantes	Planificación Inicial	Ajustes	Autorizado	Asignado	Ejecutado
Salud	514	-92	422	422	160
Ministerio de Salud				392	146
UNA - Hospital de Clínicas				6	6
IPS				8	7
MOPC - obras				15	1
Gobernaciones	0	17	17	17	10
Ollas populares Ley Nº6.603/2020	0	5	5	5	4
MDS/SENINDI				5	4
Funcionamiento del Estado Programas Sociales	553	-15	538	538	535
Médicos - Docentes - FFPP				306	306
Adultos Mayores/Tekopora				99	99
Jubilaciones				51	51
Servicio de la Deuda				79	77
INDI/MJ/MISS				3	3
MPYMES y Capitalización	64	-3	61	61	61
AFD/CAH/ESSAP				61	61
Subsidios a servicios públicos	61	46	107	107	104
ANDE/ESSAP				107	104
Protección Social	408	-89	320	320	288
Pytyvo				195	195
IPS				100	68
Nangareko				26	26
Reactivación Económica (pytyvo 2.0)	0	125	125	125	125
Pytyvo 2.0				124	124
Subsidio a artistas				1	1
Fondo			5		
Total art 33	1.600	0	1.600	1.595	1.287

Fuente: Elaboración propia con base en datos del MH al corte del 31/12/2020

Tabla 14: Distribución del Paquete Fiscal de Paraguay para mitigación del COVID-19. Artículo 35 de la Ley de Emergencia (en millones de USD)

	Autorizado	Asignado	Ejecutado
MIPYMES y Capitalización	200	200	200
FOGAPY/FIDEICOMISO	200	200	200
MAG	100	24*	15
Inserción al mercado R. Oriental	100	24	15
Reactivación Económica	90	90	89
Compromiso del Estado	0,5	0,5	0,5
Subsidio para pobladores vulnerables - Alto Paraná	2	2	2
Transf. Monetaria Temporal A Adultos Mayores	47	47	47
MAG - Restauración de los sistemas de producción de AF - RESIPROAF	5	5	4
MOPC - Proyectos de Infraestructura	35	35	35
Total Art 35	390	315	304

*Los desembolsos del préstamo BIRF se realizan conforme avanza el proyecto.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del MH al corte del 31/12/2020

Avances en la implementación de las medidas

a) Medidas para la Salud

Las medidas sanitarias han permitido controlar de manera moderada la transmisión del COVID-19. En Paraguay al 31/12/2020, los casos confirmados totalizaban 107.932, de los cuales 23.693 eran casos activos, 81.977 recuperados y 2.262 fallecidos. A nivel territorial del total de casos confirmados 46,3% residen en el departamento central, 25% en capital y 7,8% en Alto Paraná.

De los G 10,2 billones (USD 1.600 millones) autorizados para el fondo de emergencia ante el COVID-19, el 26,4% fue asignado para el Fondo de Salud, distribuido según el siguiente detalle:

Tabla 15: Inversiones en Salud al 31/12/2020 (en millones de G)

Entidad	Transferencia	Ejecución
MSPBS	2.503.239	929.024
IPS	50.000	46.213
UNA	39.801	39.035
MOPC	97.995	8.744
Total G.	2.691.034	1.023.015

Fuente: Elaboración propia con base en datos del MH al corte del 31/12/2020

En lo que respecta al MSPyBS, corresponde una transferencia de G 2,5 billones, de dicho monto, el 63% (G 1,5 billones), fue presupuestado para compras de insumos y medicamentos, al cierre del ejercicio se ejecutó el 23% (G 366.002 millones). Según el reporte de Contrataciones Públicas, varios items solicitados por el MSPyBS fueron cancelados, no obstante, con dicho avance se evidencia la adjudicación de 180.000 reactivos, 43.340 productos de contingencia, 51 ventiladores pulmonares, 16.500 insumos para protección biológica como alcohol en gel, entre otros.

Al igual que los insumos y medicamentos, contar con profesionales y personal de apoyo sanitario, ha sido imprescindible para sobrellevar la crisis sanitaria. En ese sentido, de los G 2,5 billones asignados al MSPyBS, el 13% se presupuestó para contrataciones, honorarios y pagos al personal sanitario equivalente a G 333.239 millones, con una ejecución del 91% (G 304.420 millones) al cierre del Ejercicio Fiscal. Así también, para la dotación de equipamientos se presupuestó G 298,316 millones, con un avance de 22%, por valor de G 65.199 millones.

Con el remanente, el MSPyBS planificó los pagos de bonificaciones y gratificaciones por G 191.443 millones, ejecutado en un 97% y los gastos por servicios no personales por G 104.879 millones con una ejecución del 7%.

Si bien el MSPyBS, ha ejecutado alrededor del 37% de lo transferido, dicho fondo ha sido transferido para el Ejercicio Fiscal 2021, con una planificación de G 1,6 billones, donde el 49% corresponde a insumos y medicamentos, 29% construcciones y mantenimiento de establecimientos sanitarios, 16% pago de salarios y bonificaciones, y 6% servicios técnicos y de carácter no personal.

Por otra parte, con el objetivo de que los servicios de salud pública sean inclusivos y equitativos, se ha dado soporte por medio del Fondo de Salud al Instituto de Previsión Social (IPS) y a la Universidad Nacional de Asunción - UNA (Hospital de Clínicas), con una transferencia de G 89.801 millones, de los cuales para IPS corresponde G 50.000 millones y para la UNA G 39.801 millones. Al cierre del año fiscal, ambas instituciones han tenido una ejecución óptima promedio del 95% de lo transferido, dichos recursos fueron desembolsados para pago de bonificaciones y gratificaciones y contratación del personal de salud, compra de insumos y medicamentos, específicamente por parte de la UNA (Hospital de Clínicas).

Alcanzar la cobertura sanitaria universal, es un desafío, no solo en Paraguay sino a nivel mundial, puesto que requiere que los gobiernos aumenten la inversión en servicios para la salud, como: vigilancia, cadena de suministro y adquisiciones, así como la infraestructura y equipamientos especializados.

Ante esa situación, de manera a desagregar las funciones institucionales, se han transferido recursos del Fondo de Salud al MOPC, destinados a la construcción de pabellones de contingencia para la atención de pacientes con COVID-19.

El monto transferido asciende a G 97.995 millones, al cierre del Ejercicio Fiscal tuvo un avance del 8% a nivel financiero, desembolsados para la construcción de pabellones de contención para los Hospitales de INERAM, Acosta Ñu, Itauguá, Distrital San Ignacio, Distrital Limpio, Distrital Lambaré, Regional CDE, Regional Pedro Juan Caballero. Dichos proyectos seguirán en ejecución en el Ejercicio Fiscal 2021.

b) Medidas Fiscales

La Administración Tributaria estableció facilidades impositivas para mitigar el efecto de la pandemia, tales como; prórrogas en los vencimientos tributarios, reducción de impuestos para estimular la importación y el comercio fronterizo, planes de facilidades de pago para los contribuyentes, flexibilización en plazos de los procesos y establecimiento de exoneraciones, simplificación de los trámites, ampliación de la validez de los Certificados de Cumplimiento Tributario (CCT), entre otras.

Como resultado de estas medidas el nivel de recaudación fue marginalmente superior al periodo fiscal 2019, aunque el total recaudado fue menor en aproximadamente USD 469 millones con relación a lo estimado inicialmente, según el informe N° 68 de la Subsecretaría de Estado de Economía⁸.

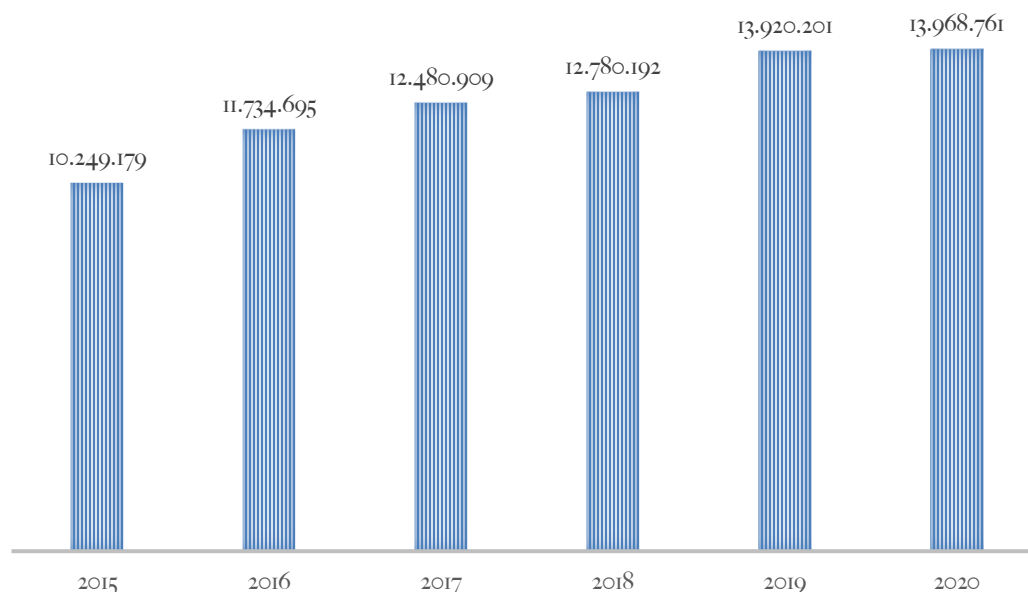
Tabla 16: Recaudación de los principales impuestos

Conceptos	Años					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
IVA derivado de actividades comerciales, industriales y de servicios	5.392.630	6.231.203	6.212.545	6.281.457	6.610.430	7.265.312
IVA del Sector Agropecuario	353.238	375.907	402.867	403.123	361.054	0
Total IVA	5.745.868	6.607.110	6.615.412	6.684.580	6.971.484	7.265.312
IRACIS	3.440.111	3.937.497	4.428.017	4.524.063	5.340.763	1.298.946
IMAGRO	3.078	729	392	210	399	318
IRAGRO	280.323	255.290	326.162	359.792	326.929	276.743
Total IMAGRO-IRAGRO	283.401	256.019	326.554	360.002	327.328	277.061
IRP	125.837	140.554	200.150	266.523	292.710	259.296
Renta del Pequeño Contribuyente	14.563	18.567	22.848	25.540	26.824	28.852
Impuesto Selectivo al Consumo	382.273	474.124	586.445	606.744	607.568	486.683
IRE*	0	0	0	0	0	3.239.933
IDU*	0	0	0	0	0	867.399
Tributo Único Maquila	10.892	12.087	20.194	27.070	31.201	35.229
Otros Impuestos	246.234	288.737	281.289	285.670	322.323	210.050
Total Ingresos SET	10.249.179	11.734.695	12.480.909	12.780.192	13.920.201	13.968.761

*Asignación en el marco de la Ley N° 6380

Fuente: Con base en datos de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET)

Gráfico 7: Ingresos tributarios anuales. En millones de G



Fuente: Elaboración propia, en base al Informe de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET)

⁸ <https://www.economia.gov.py/index.php/dependencias/direccion-de-politica-macro-fiscal/situfin/presentacion>

Tomando en consideración la situación acontecida en el año 2020 y las disposiciones administrativas adoptadas con el fin de facilitar el cumplimiento tributario, las recaudaciones de los principales impuestos han sufrido finalmente solo una moderada disminución, sin embargo, se observa una pequeña variación del 0,35% al alza en cuanto a la recaudación total con relación al año pasado.

El alza registrada se podría deber principalmente a un fuerte aumento del IVA, que sufrió una variación positiva de aproximadamente 4% con relación al 2019.

Con relación a los últimos 6 años, se aprecia una variación positiva del 36,29% en la recaudación de los impuestos, principalmente en lo que corresponde al Impuesto a la Renta Personal, Renta del Pequeño Contribuyente y Tributo Único Maquila.

Figura 1: Reducción de impuestos para estimular la importación y el comercio fronterizo

	<i>Bienes</i>	<i>Base imponible</i>	<i>Base imponible excepcional</i>
	<i>Insumos Médicos</i>	100%	50%
	<i>Régimen del Turismo</i>	15%	10%
	<i>Bebidas Alcohólicas</i>	11%	7%
	<i>Aparatos de Telefonía y Maquinarias</i>	1%	0,5%

Fuente: SET-La Administración Tributaria en Tiempos de Pandemia-Medidas Implementadas 2020

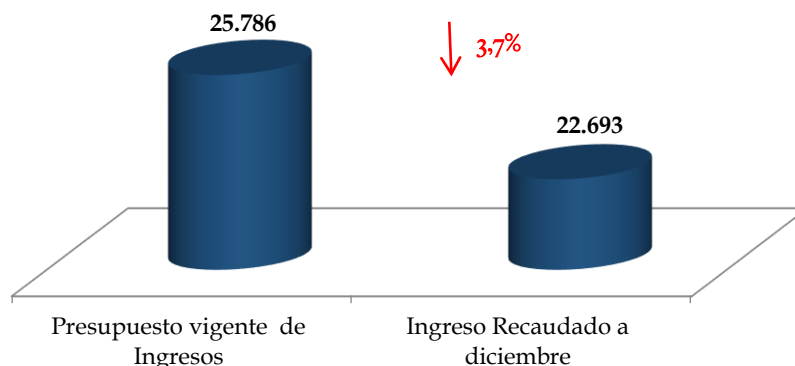
Con estas medidas, a diciembre del 2020 se registró un déficit de USD 1.671 millones, que representa el 4,7 % del PIB.

El total de ingresos presenta una contracción del -6,2%, este comportamiento es explicado por las medidas implementadas por el gobierno en el marco de la Emergencia Sanitaria, además de la disminución de otros ingresos debido a los menores Royalties y Compensaciones de Itaipú y Yacyretá en el año.

De esta manera, los ingresos tributarios presentaron una variación acumulada del -3,7% debido a la menor recaudación de la Subsecretaría de Estado de Tributación y Dirección Nacional de Aduanas.

En cuanto a la variación interanual, la SET presenta una variación del 18,1% y la DNA presenta una caída del -5,4%.

Gráfico 8: Diferencia entre ingresos tributarios (SET + DNA) – Presupuesto vigente vs Recaudado ene-nov. En miles de millones de G



Fuente: Elaboración Propia, con base en el Informe correspondiente al mes de diciembre sobre la Situación Financiera de la Administración Central (SITUFIN)

c) Medidas Sociales

Las medidas sociales priorizadas por el Gobierno para la atención de la población vulnerable, fueron realizadas a razón de que las últimas estadísticas publicadas en el año 2019⁹, señalaban una marcada desigualdad en los ingresos y una tasa de pobreza del 23,8% en la población (siendo el 4% pobreza extrema), a estos datos se suma la alta ocupación informal de los trabajadores, que representaba el 75,8% (2.426.673 personas) con empleo en el Paraguay.

Para paliar esta situación, el Gobierno diseñó e implementó nuevos mecanismos de ayuda social, además de reforzar aquellos ya existentes, teniendo como objetivo mitigar los efectos adversos y cubrir las necesidades básicas de la población más vulnerable a las restricciones aplicadas, algunos de ellos extendidos hasta finales del año 2020, como es el caso del subsidio a trabajadores informales *Pytyvõ 2.0*, que además fue incluido en el marco del Plan de Reactivación Económica «Ñapuã Paraguay» en su Pilar I: + Protección Social + Ingresos e integración Inteligente.

La inversión total estimada para la aplicación de estas medidas fue de G 3,9 billones (USD 620 millones), financiados con recursos del crédito público (préstamos) direccionados a la emergencia.

Respecto a los avances, el análisis del desempeño global presupuestario de las intervenciones del ámbito social al 31/12/2020 reflejan un alto grado de cumplimiento de las previsiones financieras por efecto de la Pandemia, llegando al 94% (G 3,7 billones) del total presupuestado.

El listado de las medidas, según la institución encargada, así como el monto asignado y ejecutado por cada una de ellas, se presenta a continuación:

⁹ Encuesta Permanente de Hogares Continua 2019, promedio anual/No incluye los Departamentos de Boquerón y Alto Paraguay.

Tabla 17: Medidas de Protección y Seguridad Social

Medidas aplicadas según Institución responsable	Presupuestado	Avance	%
	(En millones de G)		
Ministerio de Hacienda	2.772.117	2.769.537	99%
Subsidio a trabajadores afectados por COVID - Pytyvõ	1.241.589	1.241.589	100%
Subsidio a trabajadores informales - Pytyvõ 2.0	790.623	790.623	100%
Subsidio a artistas y gestores culturales	7.127	5.905	83%
Jubilaciones y pensiones de las fuerzas militares y policiales	324.397	324.397	100%
Transferencia monetaria temporal a adultos mayores	408.382	407.023	99%
Instituto de Previsión Social	638.200	432.098	68%
Subsidio a trabajadores por cese de actividades	638.200	432.098	68%
Compensación económica por cese de actividades	560.000	430.043	77%
Pagos por reposo médico de trabajadores activos	78.200	2.056	3%
Presidencia de la República	225.294	224.130	99%
Subsidio para bonos alimenticios a familias	165.000	164.739	99%
Asistencia a connacionales afectados por COVID 19	1.000	1.000	100%
Provisión de insumos alimenticios para ollas populares	15.000	15.000	100%
Subsidio para pobladores vulnerables-Alto Paraná	14.000	14.000	100%
Asistencia a albergues para mitigación del COVID 19	30.294	29.391	97%
Ministerio de Educación y Ciencias	25.528	25.507	100%
Kit de alimentos para almuerzo escolar en familia - COVID 19	25.528	25.507	99%
Ministerio de Desarrollo Social	233.183	224.028	96%
Transferencia monetaria a Familias afectadas por COVID19	223.183	223.183	100%
Atención social y comedores comunitarios	10.000	845	8%
Ministerio de Justicia	16.728	14.854	89%
Asistencia a personas privadas de su libertad	16.728	14.854	89%
Ministerio de Agricultura	34.000	25.734	76%
Financiamiento de proyectos a organizaciones	17.835	12.849	72%
Transferencia a productores individuales - Caaguazú	3.822	3.822	100%
Asistencias varias para el desarrollo productivo	12.343	9.063	73%
Instituto Paraguayo del Indígena	12.137	12.081	99%
Financiamiento de proyectos	1.836	1.836	100%
Asistencia técnica y económica para el desarrollo productivo	301	301	100%
Provisión de insumos alimenticios para ollas populares	10.000	9.944	99%
Total	3.957.187	3.727.969	94%

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del SIAF al 31/12/2020

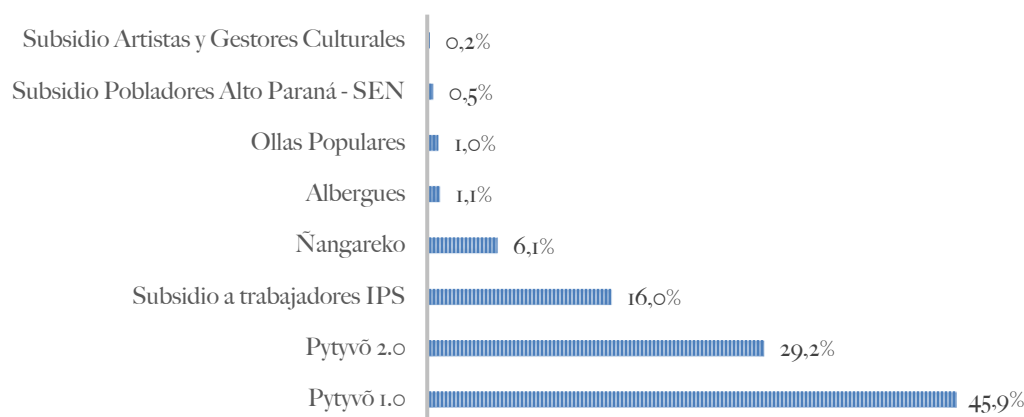
Las medidas adoptadas se clasifican en dos principales categorías de llegada al beneficiario: transferencias monetarias directas y transferencias en especie (alimentos, insumos, asistencias, etc.); siendo la primera de éstas la más relevante en términos presupuestarios, puesto que representa el 97% de los recursos asignados y ejecutados.

En la misma línea, considerando las estadísticas de base presentadas en párrafos anteriores, se podría decir que las medidas diseñadas bajo el contexto «Conyuntural» han sido las de mayor impacto social, principalmente en lo que refiere a cobertura, por encima de las pre-existentes y de aquellas que fueron fortalecidas; vistos los avances y resultados reportados según cada caso:

Medidas Conyunturales

Con una inversión efectiva que asciende a G 2,7 billones, estas representan el 73% del total destinado a Medidas Sociales por el Gobierno con recursos de la Emergencia (G 3,7 billones), agrupando al conjunto de intervenciones diseñadas y aplicadas en forma *temporal* para mitigar los efectos adversos de la pandemia, tomando como base los grupos de población identificados como vulnerables, ya sea por la pérdida de su fuente de ingresos o por su situación inicial de pobreza, cuando no formaran parte de los programas sociales de ejecución continua y permanente.

Gráfico 9: Distribución de la Inversión sobre medidas Conyunturales



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del SIAF al 31/12/2020

Las medidas conyunturales más importantes diseñadas e implementadas por el Gobierno apuntan a: «Pytyvõ» en sus diferentes niveles de implementación (1.0 y 2.0), dirigidos principalmente a los trabajadores informales afectados en sus ingresos, concentrando el 75% de los recursos inyectados; seguido de la tercera medida de apoyo brindado al Instituto de Previsión Social con el 16%¹⁰, para la protección de los empleos a distintos trabajadores formales que han sido suspendidos en sus actividades laborales.

Lo anterior se fundamenta en que el mercado laboral, a nivel regional y país, ha sido sin lugar a dudas el más golpeado ante la crisis, que además genera una especial preocupación teniendo en cuenta el impacto y efectos en cadena que produce sobre diversos sectores económicos y sociales al ocasionar pérdidas de empleos e ingresos de manera sostenida.

A nivel nacional, de un total de 1.873.122 hogares, el 68,5% han reportado que algún miembro registró la pérdida de sus ingresos. La pérdida del trabajo o fuente de sus ingresos afectó al 37,8% de los hogares. (EPHC COVID-19 2do.Trimestre 2020).

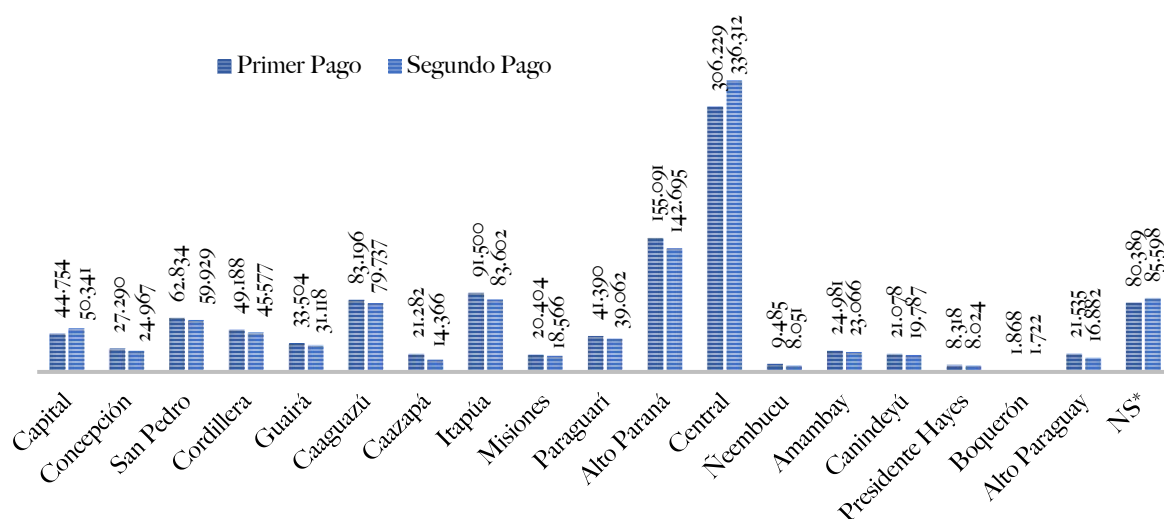
¹⁰ En concepto de la deuda histórica del Estado con el Instituto de Previsión Social.

Siendo el empleo uno de los pilares más importantes para evitar una repercusión significativa en la economía y consecuentemente en los niveles de pobreza, el Estado ha asumido el compromiso de brindar una atención diferenciada que puede notarse en la distribución de los recursos.

Al respecto, los trabajadores informales representaron aproximadamente el 94% (199.000 personas) de la población ocupada no agrícola que han pasado a estar desocupadas como consecuencia directa del COVID-19, en comparación con el mismo periodo del año 2019 (disminución de 211.000 personas)¹¹.

En respuesta a esto, en una primera etapa se lanza el programa *Pytyvõ* establecido en el artículo 22 de la Ley N°6524/2020 «Que declara el Estado de Emergencia...», consistente en un subsidio monetario temporal por valor de G. 548.210 por persona, direccionado a *trabajadores informales*, cuya ejecución contempló la realización de 2 (dos) pagos, que ha cubierto a un total de 1.104.316 personas en la primera ocasión y 1.089.402 personas en la segunda¹²; aclarándose que ambos desembolsos fueron independientes entre sí y han requerido el registro en dos ocasiones distintas, pudiendo darse diferencias en cuanto a cantidad y número de beneficiarios, al igual que su localización, de acuerdo a la siguiente distribución:

Gráfico 10: Distribución Geográfica de Beneficiarios «Pytyvõ» según Pagos realizados



Fuente: Elaboración propia con datos reportados por la Dirección de Pensiones no Contributivas-MH al 23/03/2021.

(*) Incluye a quienes no suministraron información sobre residencia..

Este primer nivel de implementación de *Pytyvõ*, ha representado en términos monetarios la mayor inversión social relacionada directamente a la coyuntura, destinándose G 1.241.589 millones (USD 195 millones), con lo cual se ha logrado cubrir al 94% de su meta inicial (1.180.000 personas), en la primera ocasión y al 92% en la segunda, bajo la misma meta.

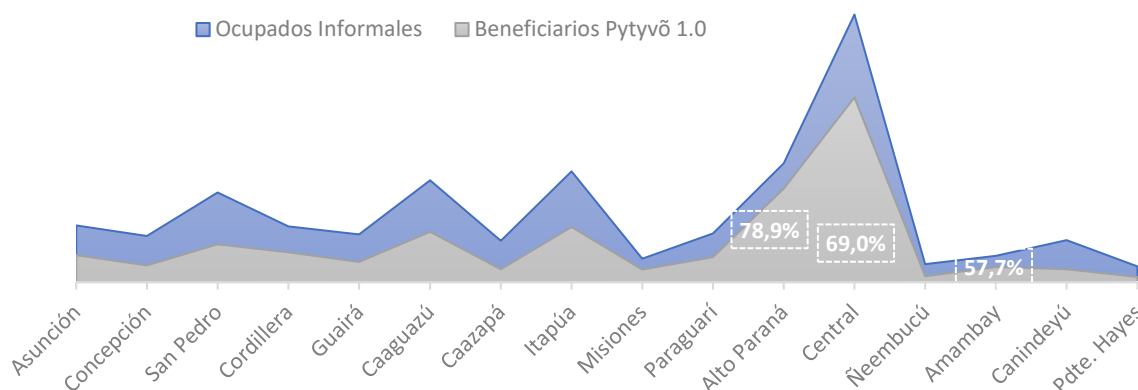
Los departamentos con mayor cantidad de beneficiarios corresponden a Central y Alto Paraná, siendo esto coherente con la densidad poblacional y la actividad laboral desarrollada en estos territorios, que además albergan una gran proporción de los ocupados informales; por lo que representan de igual forma

¹¹ Informe de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, al tercer trimestre del año 2020.

¹² Datos actualizados al corte 23/03/2021, según planilla de datos proveída por la Dirección de Pensiones No Contributivas del Ministerio de Hacienda.

aquellos con mayor cobertura relacionadas a su propósito, estimándose un alcance del 78,9% para Alto Paraná y 69% para Central, a los cuales le sigue el departamento del Amambay con el 57,7%.

Gráfico 11: Distribución Geográfica de Beneficiarios «Pytyvõ» según Pagos realizados

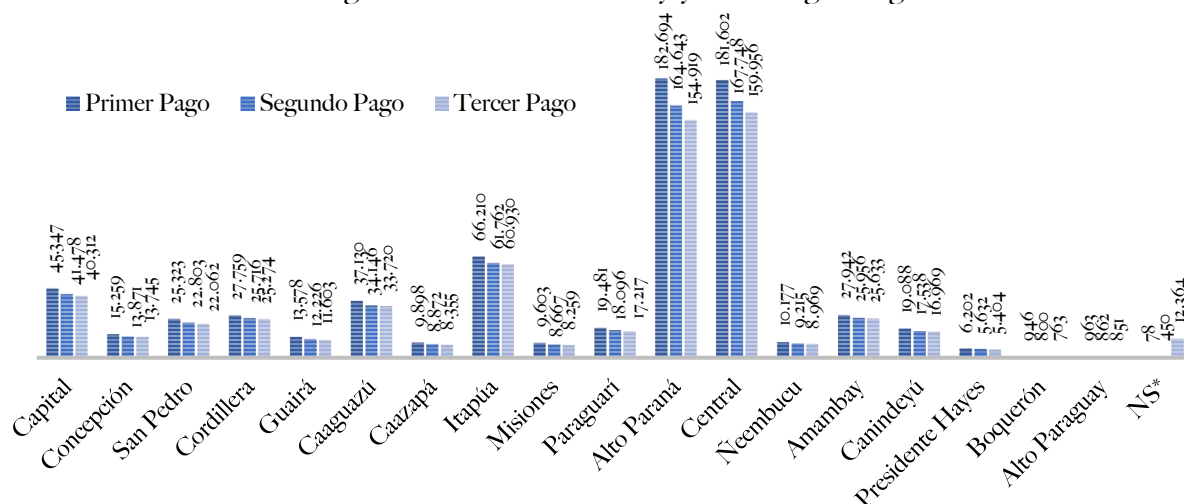


Fuente: Elaboración propia con datos reportados por la Dirección de Pensiones no Contributivas-MH al 23/03/2021 y la EPHC 2018 sobre informalidad/No incluye datos de los Departamentos de Boquerón y Alto Paraguay, así como beneficiarios sin suministro de información sobre residencia.

Posteriormente, con un análisis ya más actualizado del contexto país alrededor del mes de octubre, se pudo notar que la contracción laboral y de ingresos persistía mayormente en áreas fronterizas, afectando con mayor fuerza a los trabajadores de dichas zonas, debido a su alta dependencia por el comercio con países vecinos (Brasil, Argentina); por lo que esta intervención fue rediseñada, surgiendo así el segundo nivel de implementación denominado «Pytyvõ 2.0», establecido en la Ley N° 6587/2020 «Que establece el Programa Pytyvõ 2.0» y su Decreto N° 3913/2020.

La segunda versión ha tenido una mirada más focalizada que además incluyó otros sectores relacionados, como por ejemplo: el turismo; sin desatender a los demás departamentos beneficiados en la primera versión.

Gráfico 12: Distribución Geográfica de Beneficiarios «Pytyvõ 2.0» según Pagos realizados



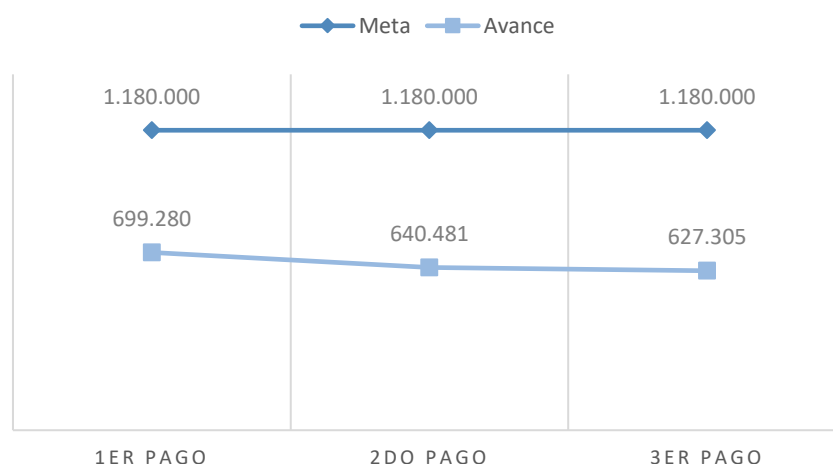
Fuente: Elaboración propia con datos reportados por la Dirección de Pensiones no Contributivas-MH al 23/03/2021.

(*) Incluye a quienes no suministraron información sobre residencia.

En esta segunda etapa, el monto establecido para el subsidio fue de G 500.000 y se efectuó un total de 3 (tres) pagos¹³, hasta el mes de diciembre del año 2020, también independientes entre sí conforme a los registros realizados para cada ocasión.

La cantidad máxima de cobertura, se registró en el 1er. pago, donde fueron beneficiadas 699.282 personas; alcanzando valores inferiores en los siguientes pagos¹⁴ pese a mantenerse la meta inicial de 1.180.000 personas, para cada ocasión.

Gráfico 13: Cobertura «Pytyvõ 2.0», según Pagos realizados



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del SIAF- Indicadores de desempeño al 23/03/2021.

Cabe destacar, que esta intervención además ha visto una oportunidad de formalizar el sector laboral durante el tercer pago, aplicando una condicionante que hace una vinculación de los registros de los trabajadores al sistema tributario, una vez que hayan utilizado este beneficio (subsidio) y contemplando ventajas desde el Estado en cuanto a las responsabilidades fiscales y los plazos para su operación efectiva, tomando en consideración el movimiento que pudieran generar los nuevos contribuyentes en el tiempo que conlleva la recuperación económica.

Si bien esta información ha creado cierta incomodidad para la utilización del beneficio, la cobertura exhibe una brecha no significativa (2%) respecto al segundo pago; lo cual demuestra la prevalencia del interés de los ciudadanos en formalizar la economía del país.

Según datos publicados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en su informe de Gestión 2020¹⁵, 4.248 empresas (entre ellas microempresas) se inscribieron ante la Dirección de Registro Obrero Patronal de dicha Institución, ingresando en la nómina de firmas formalizadas¹⁶, además de emplear a un total de 14.769 trabajadores, de los cuales 9.307 son hombres y 5.462 son mujeres.

Asimismo, todos estos esfuerzos han tenido una importancia significativa en los resultados que desprenden las estadísticas nacionales, reportadas en el transcurso del año 2020, las cuales son

¹³ Las transferencias incluyeron las tres modalidades: Billetera Electrónica, Tarjeta Cédula y cuenta bancaria.

¹⁴ Los valores reportados para el tercer pago refieren a la cantidad de acreditaciones realizadas, teniendo en cuenta que a enero del año 2021 seguían vigentes los plazos para su utilización (30 días desde la acreditación).

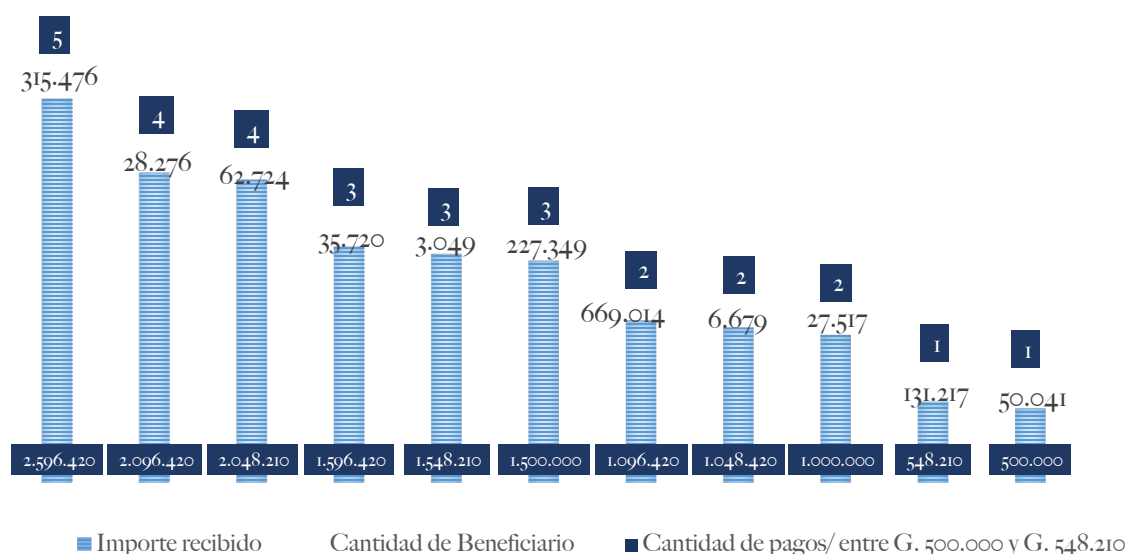
¹⁵ Apartado sobre *Estrategia Integrada de la Formalización del Empleo en Paraguay*.

¹⁶ En cumplimiento al Decreto N° 8304, artículo 3°, donde se establece que todos los empleadores deben inscribirse en la Dirección de Registro Obrero Patronal del Ministerio de Trabajo en un plazo máximo de 60 días desde el inicio de la relación laboral.

alentadoras e indican una recuperación lenta aunque continua de la población ante la crisis, vistos con mayor fuerza en el tercer trimestre con los efectos mayormente contenidos.

Si se realiza un análisis en su conjunto, considerando el destino de los subsidios por persona, tanto en la primera versión de Pytyvõ y Pytyvõ 2.0, se tiene que 315.476 personas han recibido hasta cinco pagos totalizando G 2.596.420, siendo esta la cantidad máxima de pagos que se ha establecido a través de esta intervención, así también 28.276 personas recibieron cuatro pagos, lo cual representa un ingreso de G 2.096.420 y así 669.014 personas recibieron un total de dos pagos. En el siguiente gráfico se puede apreciar la cantidad de beneficiarios según importe total recibido.

Gráfico 14: Cantidad de beneficiarios según importe total recibido a través de Pytyvõ y Pytyvõ 2.0



Fuente: Elaboración propia con datos reportados por la Dirección de Pensiones no Contributivas

Es así que, esta medida en su conjunto a beneficiado a 1.557.062 personas. Quienes han recibido al menos un pago.

Al respecto, según el informe de relevamiento de datos publicado por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, ahora Instituto Nacional de Estadística, al tercer trimestre del año 2020, la tasa de la fuerza de trabajo a nivel nacional fue de 70,7% (3.613.618 personas), volviendo así a aproximarse a los niveles registrados durante el mismo periodo de los años 2017 al 2019 (71,7%; 72,4%; 71,8%) y que además respresenta un incremento del 4% respecto al segundo trimestre, que ha sido el periodo más afectado por las medidas de emergencia sanitaria ante la pandemia, registrando el 66,7% (3.390.555 personas).

En la misma línea, el incremento registrado en la fuerza de trabajo entre el segundo y tercer trimestre del año 2020, fue producto principalmente del aumento de la población ocupada, que llega a aproximadamente 3.319.000 personas al tercer trimestre e implica un aumento de 185.000 personas ocupadas en relación al segundo trimestre del mismo año, mayormente del sexo masculino. Pese a esto, el porcentaje de variación entre periodos favorece a las mujeres, con una diferencia del 1%.

Figura 2: Comportamiento de la fuerza de trabajo, segundo y tercer trimestre. Año 2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas.

Es importante resaltar la recuperación laboral de las mujeres, aunque prevalezcan brechas con respecto al tercer trimestre del año 2019¹⁷, teniendo en cuenta las marcadas desigualdades de base señaladas al inicio de la pandemia tanto para Paraguay como para la Región, relacionadas principalmente a los ingresos y actividad desarrollada por las mismas, muchas de las cuales se daban en condiciones de informalidad (servicio doméstico)¹⁸.

La atención a mujeres ha sido prioridad del gobierno dentro de los programas diseñados para la protección a los trabajadores, además del apoyo brindado para el reclamo de sus derechos ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; que registró la atención de unas 55.664 mujeres, sobre asuntos laborales relacionadas específicamente al servicio doméstico; cantidad que su vez representa un incremento de 206% con respecto al 2019 (18.157)¹⁹.

A nivel general, a través de esta institución también se han realizado 5.238 mediaciones, que han permitido en un 53% un acuerdo con los empleadores, que incluye el reintegro a sus lugares de trabajo o el pago de beneficios sociales, cuya cifra asciende a G 24.879 millones.

Asimismo, la mayor parte del incremento de la población ocupada, se relaciona a la rama de la agricultura. El incremento de los ocupados no agrícolas entre los dos trimestres del 2020 fue de 58.000 personas aproximadamente. De esta cantidad, cerca de 40.000 personas se incorporaron como ocupados informales y alrededor de 26.000 como ocupados formales.

En ese sentido, se espera que los incentivos fiscales y de formalización implementados por el gobierno al cuarto trimestre del año 2020, contrarresten en cierta medida esta diferencia y; que aquellos trabajadores formales que hayan ingresado como desocupados ocasionales, puedan de igual forma retomar sus empleos, lo que nos lleva al propósito de la *tercera medida coyuntural* de mayor significancia: «Subsidio a trabajadores por cese de actividades» equivalente al 50% del salario mínimo vigente (G 2.192.839).

¹⁷ La variación negativa de 2,4 pp observada en la tasa de ocupación (67,3% vs. 64,9%), afectó en mayor medida a las mujeres (57,1% vs. 51,0%), con una disminución de 6,1 pp. Esta disminución, en términos absolutos, significó 59.000 personas aproximadamente.

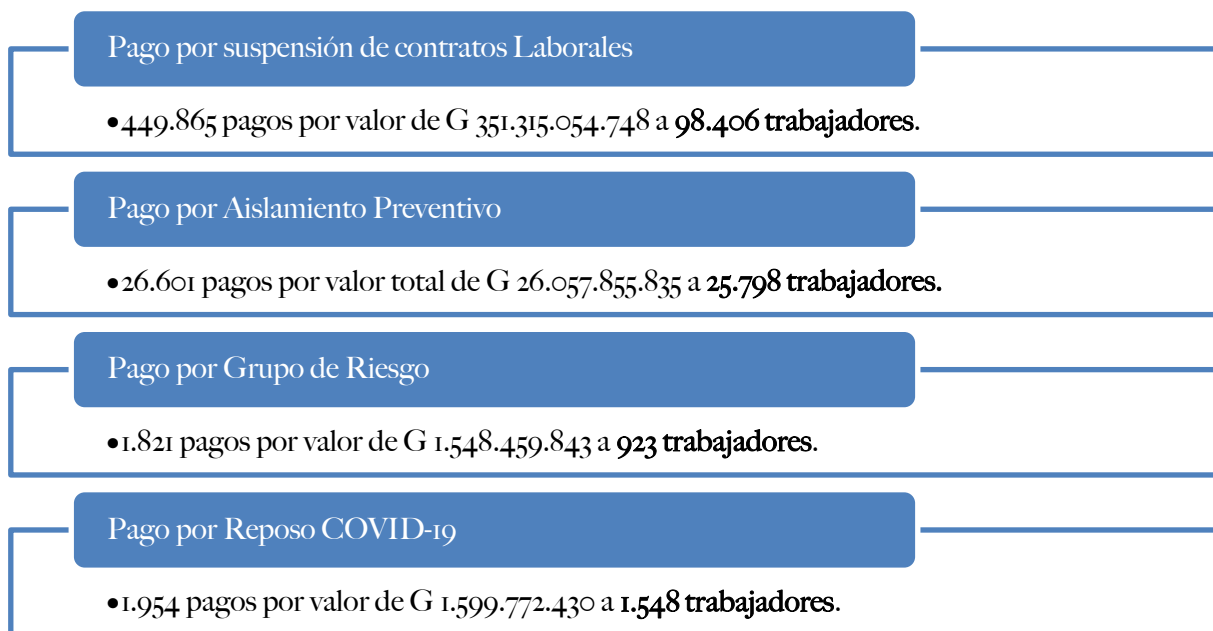
¹⁸ Informe Paraguay ante Pandemia - Volumen 2. Trabajadoras remuneradas del Hogar en América Latina y el Caribe frente a la crisis del Covid-19 - ONU Mujeres/CEPAL

¹⁹ Dirección de Trabajo del MTESS Año 2019 y Año 2020, con corte al 11 de diciembre. Informe de Gestión 2020.

El apoyo al sector formal fue encargado al Instituto de Previsión Social, para lo cual el Gobierno le ha transferido G 638.200 millones, a fin de asistir a las personas que han sido suspendidas en forma temporal de sus empleos, entrando en vigencia desde el mes de mayo.

Al corte del 16 de diciembre, fueron beneficiados 126.675 trabajadores con un total de 480.241 pagos, con una inversión de G 380.521 millones (USD 59.6 millones), equivalente al 59,62% de los recursos transferidos²⁰.

Figura 3: Pagos realizados al sector formal. Año 2020



Fuente: Informes publicados por el Instituto de Previsión Social

En forma extraordinaria, en el mes de diciembre se realizó un 9° pago por suspensión de contratos, en concepto de «compensación complementaria» por valor total de G 51.577 millones (USD 8 millones), que benefició a 98.381 trabajadores, suspendidos entre mayo y diciembre (ya sea por unos días o por 8 meses), a modo de contrarrestar la falta del aguinaldo que hubiera sido percibido en otras condiciones laborales.

De esta forma, el monto total ejecutado asciende a G 432.098 millones (USD 67.7 millones), es decir, el 67,7% del capital entregado por el Estado al IPS para enfrentar la pandemia. Con el remanente de G 2.016.102 millones, se prevé enfrentar una eventual extensión de la Emergencia Sanitaria en el 2021, según propuesta Legislativa.

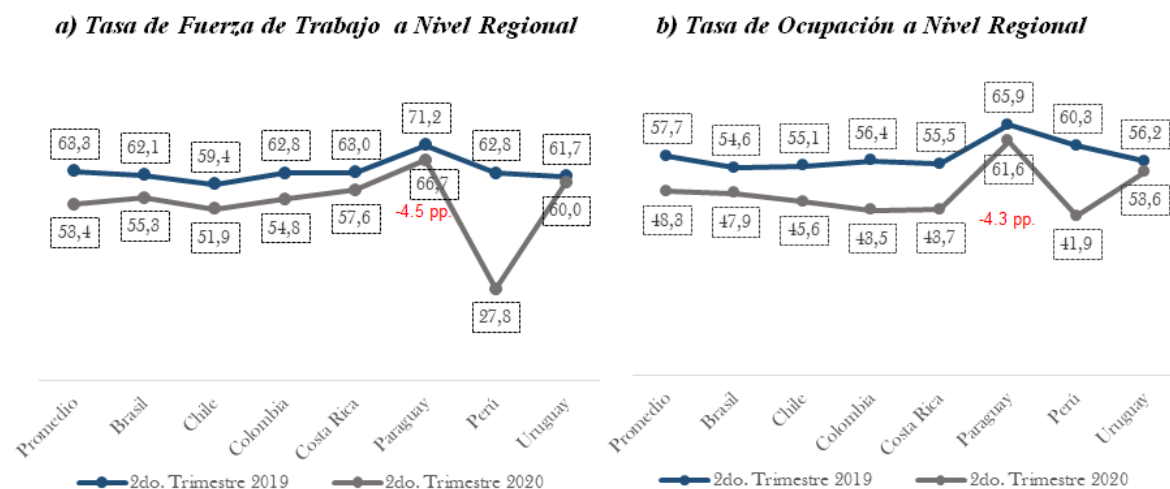
El logro de estos resultados sustenta la importancia de las iniciativas y medidas asumidas a nivel nacional para la protección de los trabajadores y para que el aumento de la desocupación no sea tan significativa en comparación con otros países.

Al respecto, Paraguay al igual que los demás países de la región, ha presentado una reducción en sus indicadores de empleo al segundo trimestre del año 2020 (inicio de la pandemia), en comparación al mismo periodo del año 2019. Sin embargo, se destaca su posición entre los países con menor diferencia

²⁰ Informe de Gestión 2020 del MTESS, elaborado con datos provistos por el Instituto de Previsión Social al corte 16/12/2020.

interanual, ubicándose como el segundo con menor contracción en el periodo analizado (después de Uruguay), alcanzando valores de -4,5 pp. en la tasa de fuerza de trabajo y -4,3 pp. en la tasa de ocupación²¹.

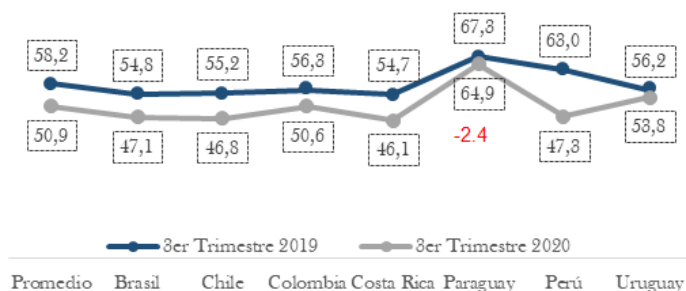
Gráfico 15: Tasa de fuerza de trabajo y ocupación – Año 2019/2020



Fuente: Elaboración propia con base a las estadísticas proveídas en el Análisis sobre los principales indicadores de empleo al 2do trimestre de 2020. Paraguay y Países de la Región, publicado por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Posteriormente, pese a mantenerse la crisis al tercer trimestre del año 2020, se denota una recuperación para todos los países de la región en cuanto a la Tasa de Ocupación, comparado con el mismo periodo del año 2019; donde Paraguay incluso llega a igualar a Uruguay con la menor diferencia interanual (2,4 pp), mostrando un comportamiento aún más alentador, que podría atribuirse al proceso de reactivación económica iniciada.

Gráfico 16: Tasa de Ocupación a nivel Regional. Año 2019/2020



Fuente: Elaboración propia con base en las estadísticas proveídas en el Informe de Gestión 2020, publicado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

En forma adicional a las medidas adoptadas en el ámbito laboral, acompañan el proceso otras 5 (cinco), que si bien representaron una menor inyección monetaria respecto al total asignado a las medidas conjunturales, han sido de gran relevancia social al estar dirigidas principalmente a la seguridad alimentaria de la población en situación de pobreza y a brindar asistencia a grupos vulnerables, tales como: compatriotas que han regresado al país ante la crisis; artistas y gestores culturales, pobladores de Alto Paraná (Ciudad del Este, Minga Guazú, Hernandarias y Presidente Franco).

²¹ Análisis sobre los principales indicadores de empleo al 2do trimestre de 2020. Paraguay y Países de la Región. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Dirección de Observatorio Laboral. Agosto 2020.

La incorporación más reciente realizada por el Gobierno en el mes de noviembre del año 2020, corresponde a la distribución de insumos de alimentos a las organizaciones de comedores transitorios, sancionado por *Ley N° 6.603/2020 de «Asistencia y Apoyo a Ollas Populares»*, con una inversión de G 35.000 millones (USD 5 millones), que incluye el saldo no ejecutado en las líneas de crédito otorgadas para la Secretaría de Emergencia Nacional (G 15.000 millones), el Instituto Paraguayo del Indígena (G 10.000 millones) y el Ministerio de Desarrollo Social (G 10.000 millones); según el artículo 33 de la Ley N° 6524, «Que declara el Estado de Emergencia...».

Cada una de estas instituciones, han coordinado dentro del ámbito de su competencia, la adquisición y distribución de los kits de insumos para preparación de alimentos, con base en estrategias propias de cada una para la focalización de beneficiarios, pudiendo ser: organizaciones sociales, comunitarias e indígenas. En forma paralela, la SEN contempló entre sus beneficiarios, a las familias en aislamiento con resultado positivo del test del COVID-19, informado desde el MSPyBS.

Medidas de Mantenimiento y Financiamiento

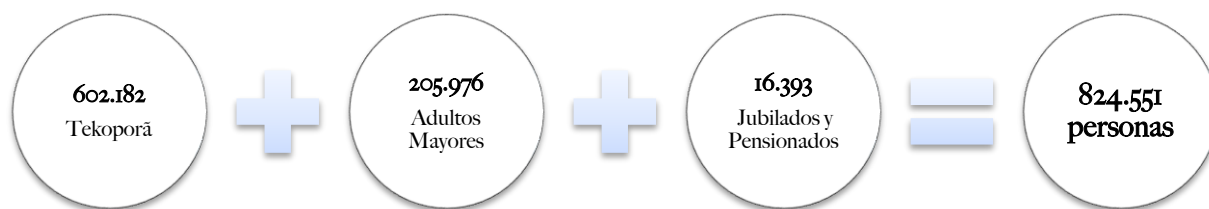
En lo que respecta a los *programas sociales de ejecución continua y permanente*, tales como: jubilaciones y pensiones, transferencias condicionadas a familias de tekoporã, pensión alimentaria a adultos mayores, provisión de alimento escolar, entre otros y que responden a planes vigentes y hacen al funcionamiento normal del Estado sin COVID-19, han sido mantenidas y financiadas a pesar de las bajas recaudaciones registradas en la fuente que los financia (impuestos) a partir del mes de abril.

Para estos casos, las soluciones planteadas y aplicadas por el Gobierno, se han enfocado en obtener los recursos necesarios y dirigirlos en primera instancia hacia los subsidios, pensiones y jubilaciones contemplados dentro de la seguridad social, que incluía grupos vulnerables (edad, condiciones de pobreza, etc), para atenuar los efectos inmediatos y resguardar la seguridad de los beneficiarios, bajo dos estrategias:

- Adelanto de pagos a beneficiarios permanentes y;
- Pago adicional a familias beneficiadas en forma temporal por tekoporã (+50% del pago habitual).

La cobertura poblacional en torno a este eje, arroja que un total de 824.551 personas han mantenido sus beneficios durante el año 2020:

Figura 4: La cobertura poblacional de los programas sociales. Año 2020



Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera

Sumado a lo anterior, se han analizado las dificultades de otros programas sociales que además de la modificación en cuanto al financiamiento, atravesaron situaciones totalmente ajenas a su diseño y estrategia para el logro de objetivos.

Claro ejemplo de esto, viene representado por el Programa de Alimentación Escolar del Paraguay (PAEP), bajo la rectoría del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), donde se aplicaron cambios y complementos para la entrega oportuna de servicios que son de suma importancia para el sector educativo en términos de deserción escolar y mayor calidad en el aprendizaje, incluyendo la provisión de alimento escolar a estudiantes que han dejado de asistir a clases presenciales.

Como medida inmediata, se ha reemplazado la entrega de «meriendas y platos de comida» en instituciones educativas por kits de alimentos no perecederos por familia con estudiantes matriculados y activos dentro del sistema educativo.

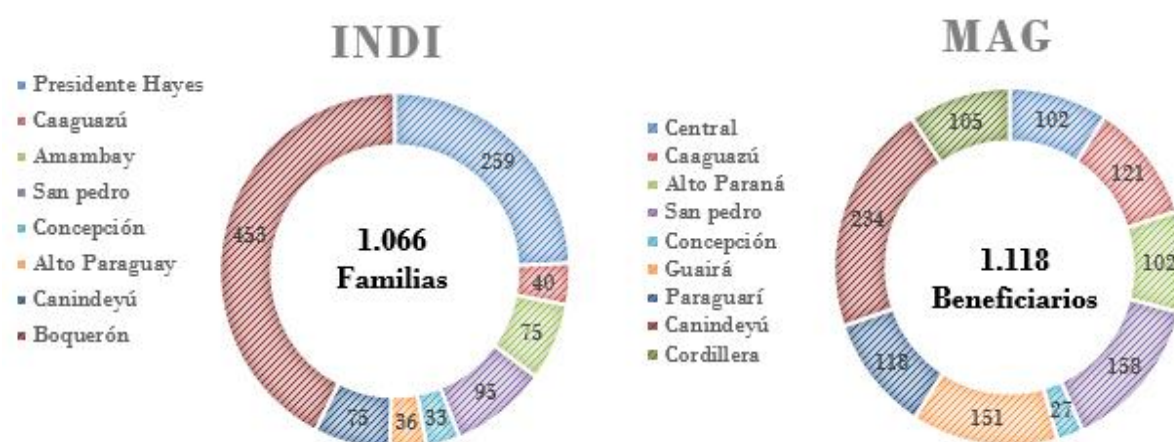
Al respecto, según los últimos datos proveídos por el MEC, a través de su gestión fueron entregados 649.948 kits con insumos para almuerzo en familia, equivalente a unos 9.980.058 kilogramos de alimentos, que conlleva una inversión de G 25.507 millones.

Por otra parte, en lo que refiere al apoyo al sector productivo, las modificaciones fueron dadas en torno a la modalidad y frecuencia de asistencias técnicas, pasando de ser realizada a nivel de grupos o comités de productores a visitas «finca por finca» en el caso de la agricultura familiar y campesina, lo cual significó mayores costos en cuanto a traslados planificados inicialmente. En forma general, para llevar a cabo la asistencia integral, que incluye el asesoramiento personalizado más la entrega de insumos varios, se ha destinado G 9.063 millones.

Igualmente, se ha asegurado el fortalecimiento de aquellos programas productivos que otorgan financiamiento para el desarrollo de proyectos o micro proyectos para la mejora de infraestructura, adquisición de tecnologías: maquinarias y herramientas, perforación de pozos artesianos, etc.

Las instituciones enmarcadas en este eje, así como su cobertura a nivel nacional, pueden observarse a continuación:

Gráfico 17: Cobertura de asistencia integral por departamento – Año 2020



Fuente: Elaboración propia en base a datos proveídos por el INDI y el MAG

Bajo la competencia del MAG, se han financiado proyectos a productores individuales por valor de G 3.822 millones (91 productores percibieron G 42 millones cada uno) y; a los organizados por un monto

de G 12.849 millones (1.027 beneficiarios). Las transferencias económicas fueron destinadas específicamente para la mejora de infraestructura, adquisición de tecnologías: maquinarias y herramientas, y perforación de pozos artesianos.

En forma paralela, el Instituto Paraguayo del Indígena benefició a 122 familias ubicadas en 3 comunidades de Presidente Hayes (Laguna Hû, Cacique Sapo y La Herencia) financiando micro proyectos para la producción de miel, por un valor de G 400.000 millones.

Adicionalmente, en el mes de diciembre, fueron beneficiados otras 944 familias, pertenecientes a 14 comunidades ubicadas en 8 departamentos del país, incluyendo nuevamente a Presidente Hayes (ver gráfico más arriba); relacionadas con micro proyectos productivos varios. En esta ocasión, el monto destinado fue de G 1.436 millones, totalizando de esta manera el monto inicial previsto de G 1.836 millones como apoyo para el desarrollo productivo.

d) Medidas Monetarias

El Banco Central del Paraguay, estableció medidas transitorias y excepcionales, en el transcurso del año, centradas en la reprogramación de las operaciones de todos los sectores económicos, enfocadas a las empresas y a las personas.

El esquema de refinanciación puesto a disposición, aparte de ser inédito, otorga gran flexibilidad a los agentes económicos del sistema financiero para poder desarrollar productos financieros para los clientes de manera ágil, con reducciones de la tasa de interés que implican inyecciones importantes de recursos para todo el mercado económico, fundamental en un contexto de pandemia.

Estas medidas crediticias representaron aprox. USD 1.534 millones, equivalente a 1.175.000 operaciones con medidas detalladas de reprogramaciones en todo el territorio nacional.

Figura 5: Medidas del BCP para resistir y reflotar el sector financiero



Fuente: Banco Central del Paraguay - Perspectivas 2021

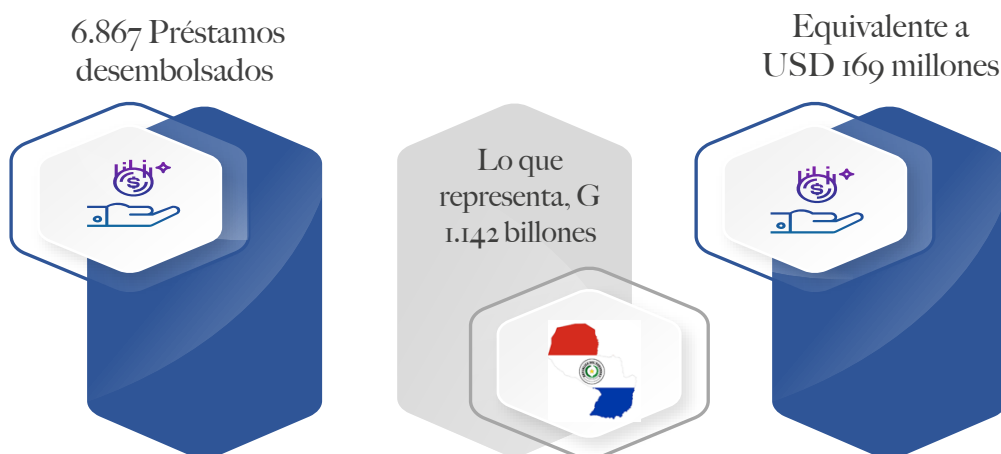
Estas medidas en su conjunto, pretenden asegurar la liquidez, y la concesión de créditos. Una de las facilidades fue el desenganche realizado tanto en moneda nacional como extranjera para la concesión de nuevos créditos por parte del sistema bancario por un total aproximado de USD 740 millones, sumado a eso, la puesta en disposición de una herramienta de operaciones de «Repo» en guaraníes con títulos públicos de un plazo de hasta 12 meses, por un valor de G 5 billones. Ambas ventanillas, que representan

aproximadamente USD 1,5 billones, permiten que las personas y las empresas especialmente las MIPYMES, puedan acceder a créditos para mitigar este escenario pandémico.

Todas estas medidas transitorias, sumadas a las ya descritas en volúmenes anteriores del Banco Central posibilitan una recuperación más rápida, sólida y consistente de la economía.

Otras medidas desarrolladas fueron a través del BNF, con préstamos otorgados de las líneas de Créditos para Emergencia Sanitaria COVID- 19, con un avance de 6.867 préstamos desembolsados a diciembre del 2020.

Figura 6: Líneas de financiamiento del Banco Nacional de Fomento



Fuente: Pagina WEB_ Banco Nacional de Fomento, al 24 de diciembre de 2020

Estos paquetes de productos, elaborados con el respaldo de las medidas de flexibilización otorgada por el BCP, en segmentos estratégicos como PYMES, sector que desde que inició la pandemia y las medidas de distanciamiento, requirió de asistencia financiera en momentos en donde no se estaban generando mayores recursos para el cumplimiento de los compromisos como los salarios de los empleados.

Uno de los productos puestos a disposición de las PYMES, consistió en un apalancamiento de hasta 10 veces la planilla de salarios declarados en el Instituto de Previsión Social, con topes de hasta G 320 millones, a una tasa del 7% aproximadamente con año de gracia.

e) Medidas para MIPYMES

Medidas implementadas por; la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), el Fondo de Garantía, para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FOGAPY) y el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) ante la pandemia.

Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)

1. Financiamiento para la Reconversión de operaciones crediticias

Este producto permite viabilizar recursos a las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs) que intermedian recursos de la AFD, mediante el otorgamiento de fondos de emergencia, dichos fondos

forman parte de las líneas de crédito ya concedidas a éstas, y tienen como objetivo brindar una rápida atención a las operaciones otorgadas por las intermediarias ante la situación económica nacional con motivo de la pandemia COVID-19.

Cuenta con la disponibilidad de recursos de G 800.000 millones, incluidos G 120.000 millones transferidos por el Ministerio de Hacienda para capitalizar la AFD.

Son beneficiarias, personas físicas y jurídicas, calificadas por una entidad financiera, que son destinadas para el refinanciamiento, reestructuración, renovación de préstamos concedidos para capital operativo y/o inversiones vinculadas a la actividad del prestatario. Los mismos son otorgados, hasta un plazo máximo de 12 años, incluyendo periodo de gracia de hasta 2 años.

Figura 7: Resultados del producto: Reconversión de operaciones crediticias



Fuente: Elaboración propia, con datos de la página web [_www.afd.gov.py/archivos/covid-19/2](http://www.afd.gov.py/archivos/covid-19/2)

2. *Pro reactivación*

A este producto acceden los prestatarios finales que conforman la cartera de respaldo de las operaciones a ser presentadas bajo este programa, quienes tuvieron que recurrir a la asistencia crediticia de las IFIs, y éstas les han otorgado financiamientos conforme a sus políticas crediticias, normas vigentes y medidas económicas de apoyo emitidas por los órganos reguladores.

Cuenta con recursos disponibles de G 360.000 millones a ser canalizados a través de entidades financieras. Los fondos de emergencia pueden ser utilizados por las IFI's para dar fondeo a las operaciones crediticias de su cartera de clientes, exceptuándose créditos de consumo, compra de tierras, pago de dividendos. Del mismo modo, se excluye la posibilidad de utilizar este fondo para inversiones en instrumentos financieros, como por ejemplo; compra de bonos, acciones y afines.

Figura 8: Resultados del programa: Pro Reactivación



Fuente: Elaboración propia, con datos de la página web [_www.afd.gov.py/archivos/covid-19/2 _](http://www.afd.gov.py/archivos/covid-19/2)

3. Fideicomiso administrado por AFD: Producto Fiscalco

Este producto es financiado con recursos del «Fideicomiso para el apoyo financiero a las MIPYMES y otras empresas». Pueden ser personas físicas, empresas unipersonales o personas jurídicas definidas como micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), así como también cuentapropistas y profesionales independientes, todos ellos debidamente inscriptos en el RUC, cuya actividad económica principal se asienta en el territorio nacional, con montos máximos de:

- *Microempresa*: hasta G 190 millones; *Pequeña Empresa*: hasta G 650 millones
- *Mediana Empresa*: hasta G 1.300 millones; *Profesional Independiente y Cuentapropista*: hasta G 190 millones

Cuenta con recursos disponibles de G 507.630 millones para otorgar créditos para pago de salarios y/o capital operativo. Con un plazo desde 1 hasta 5 años, incluido el periodo de gracia, a una tasa máxima de 5.5%.

Figura 9: Resultados del producto: Fiscalco



Fuente: Elaboración propia, datos de la página web www.afd.gov.py/archivos/covid-19/2

Tabla 18: Resumen de productos implementados en un contexto de pandemia (Recursos Propios y Ley N° 6.524 de Emergencia) Periodo: Marzo – 24 de diciembre de 2020

PRODUCTO	FUENTE DE RECURSOS		CANTIDAD DE BENEFICIARIOS		TOTAL	
	LEY DE EMERGENCIA	RECURSOS AFD	LEY DE EMERGENCIA	RECURSOS AFD	BENEFICIARIOS	MONTO DESEMBOLSADO
Reconversión de Operaciones	115.422	590.300	5.165	22.414	27.579	705.722
Programa Pro Reactivación	4.578	355.388	12	2.091	2.103	359.966
Fideicomiso AFD	441.392		6.619		6.619	441.392
TOTAL GENERAL	561.392	945.688	11.796	24.505	36.301	1.507.081

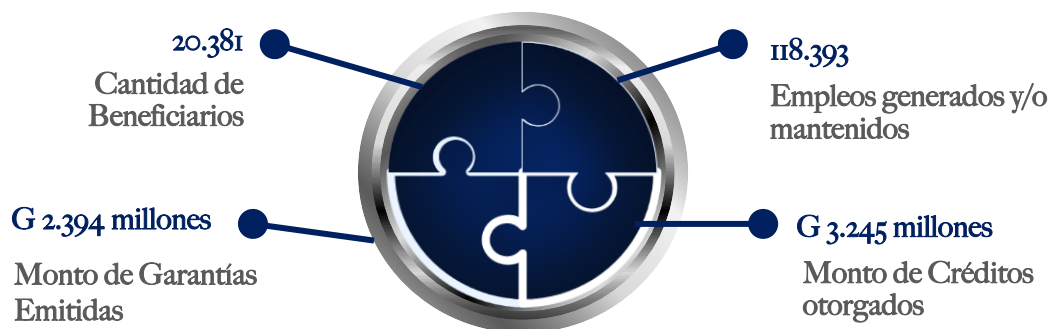
Fuente: Página web www.afd.gov.py/archivos/covid-19/2

Fondo de Garantía del Paraguay (FOGAPY)

Cuenta con recursos disponibles de G 934.000 millones de patrimonio (con capacidad de emisión de garantías hasta 5 veces, conforme autorización del BCP). Con derechos de Garantía asignados de G 2.561.500 millones a 14 bancos, 8 financieras y 17 cooperativas que operan con la AFD.

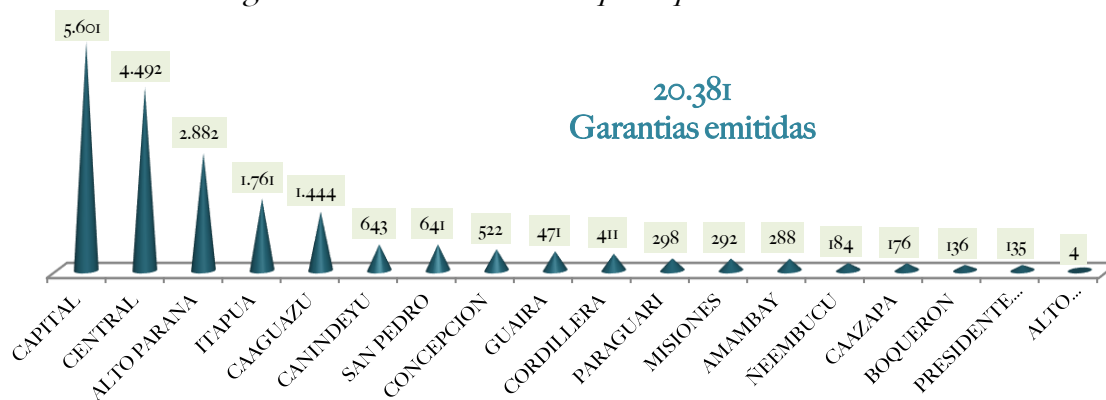
Siendo beneficiarios: MIPYMES, Cuentapropistas y Profesionales Independientes, para financiar pago de salario, capital operativo e inversiones; cubriendo hasta el 90% dependiendo del tamaño de la empresa.

Figura 10: Resultados FOGAPY



Fuente: Elaboración propia, con datos de la página web www.afd.gov.py/archivos/covid-19/2

Gráfico 16: Cantidad de garantías FOGAPY emitidas por departamentos



Fuente: Elaboración propia, con datos de la página web www.afd.gov.py/archivos/covid-19/2

Gráfico 18: Créditos otorgados por tamaño de empresa



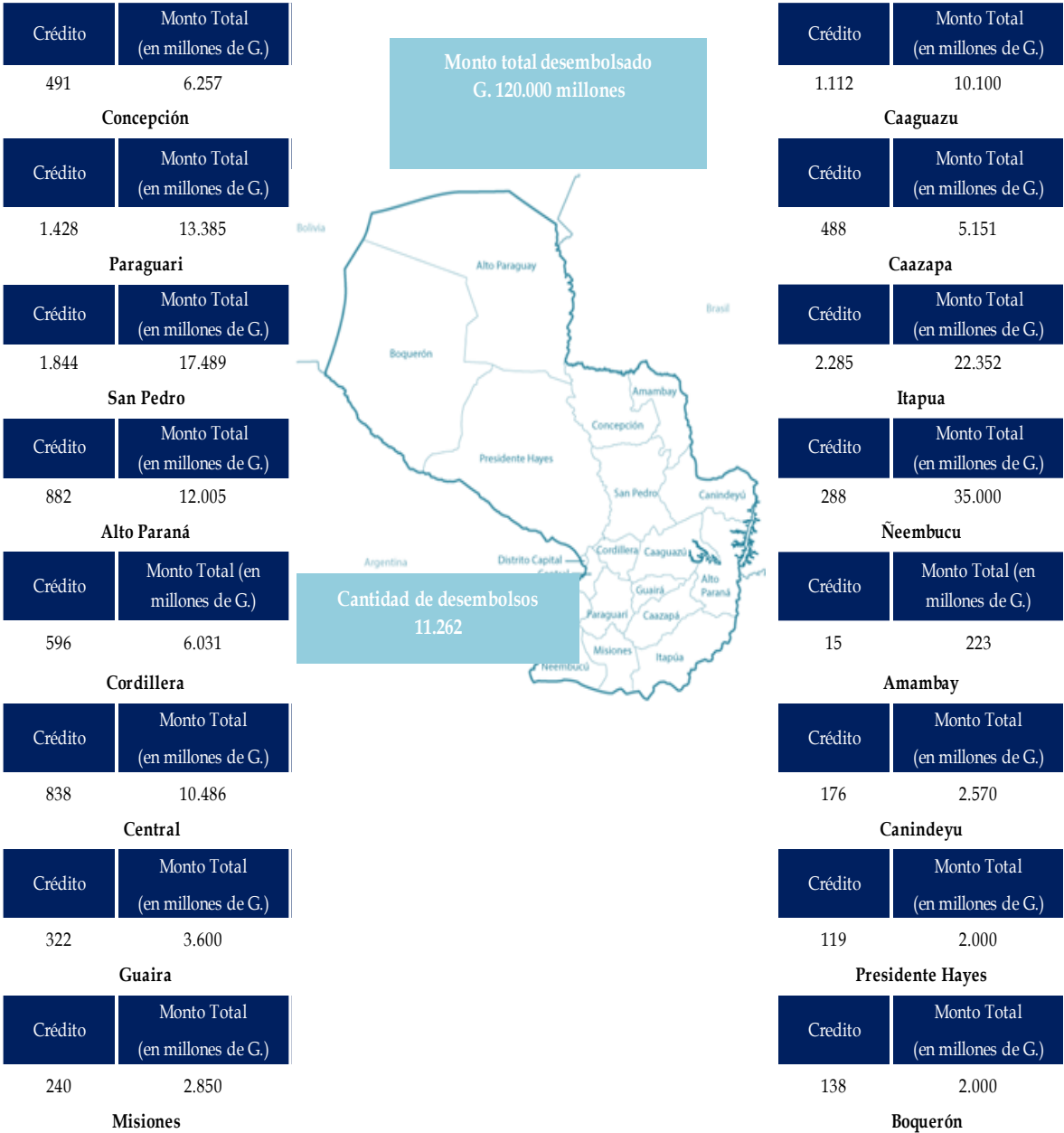
Fuente: Elaboración propia, con datos de la página web www.afd.gov.py/archivos/covid-19/2

Crédito Agrícola de Habilitación (CAH)

Para paliar los efectos de la pandemia en el país, se ha destinado al CAH, G 120.000 millones, de los cuales se han distribuido en todo el territorio nacional, otorgando 11.262 créditos, destinados a sectores

de la Producción, Servicios, Comercio y Consumo, los cuales se han implementado como herramientas de mitigación del impacto económico.

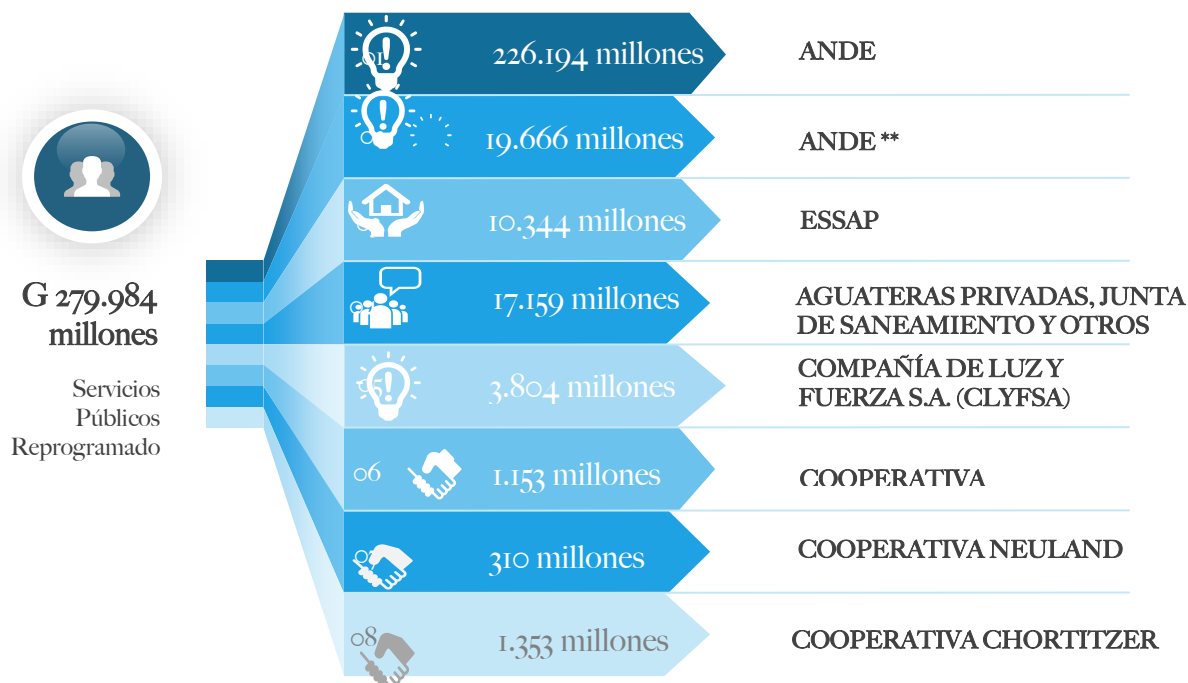
Figura 11: Monto Total desembolsado, por Departamentos del país. (En millones de guaraníes)



Fuente: Elaboración propia, según datos proveídos por el Crédito Agrícola de Habilitación

f) Medidas para servicios públicos

Figura 12: Empresas prestadoras de servicios básicos en el país financiadas



*: Primer desembolso

**: Segundo desembolso

Fuente: Elaboración propia, según datos de reprogramaciones del Ministerio de Hacienda, al corte de diciembre /2020.

Recuperación y Transformación Económica

Ejecución del Plan «Ñapu'ã Paraguay»

De manera simultánea a las iniciativas llevadas a cabo para la mitigación de los efectos del Covid-19, se ha trabajado en un plan que permita asegurar la cobertura a más sectores económicos y potenciar su efecto en el empleo, en el desarrollo y en la inclusión social.

Este plan denominado *Ñapu'ã Paraguay*, es integral y ambicioso, su ejecución inició en el segundo semestre del 2020, y se enfoca en la «Recuperación y la Transformación» de la economía del país.



Para la **Recuperación** los ejes son: Inversión para el empleo, Crédito para el desarrollo y Protección Social para la Integración Inteligente, acompañado de una serie de acciones que buscan sentar las bases para el despegue de nuestra economía hacia la senda del crecimiento sostenible.



Para la **Transformación**, se incorporan propuestas legales, que permitirán crear las condiciones adecuadas para asegurar el efecto positivo de las medidas adoptadas, así como la vuelta al equilibrio fiscal una vez superada esta situación, con instituciones más fortalecidas y un Estado más eficiente.

Recuperación

Inversión para el Empleo

El plan de inversión estimado para este pilar se encuentra en alrededor de USD 1.281 millones.

Para la ejecución se han priorizado proyectos de inversión pública con mayor impacto en el empleo y con apertura a espacios para la participación privada. El efecto multiplicador esperado para la economía es de 124.240 empleos directos e indirectos.

Las obras públicas en ejecución por parte del MOPC son: La ampliación de la defensa costera de la ciudad de Pilar, mejoramiento de caminos vecinales y puentes, construcción de caminos rurales no pavimentados, construcción de la penitenciaría de Ciudad del Este y nuevos pabellones penitenciarios en Emboscada y Plantas de Tratamiento y Alcantarillado en las áreas urbanas, con una asignación aproximada de USD 57 millones.

Entre las acciones que se encuentran en aprobación por el Congreso, está el proyecto que promueve la inversión en viviendas sociales, contemplando USD 47 millones para el Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat (MUVH), previendo la construcción de 6.000 viviendas aproximadamente, y teniendo un alto impacto dinamizador en la economía y en el empleo.

Así también, para el 2021 se proyecta el inicio de las obras de transmisión eléctrica y sistemas de agua por parte de la ANDE y ESSAP, y provisión de servicios de comunicación por parte de MITIC.

Crédito para el Desarrollo

Al cierre del Ejercicio Fiscal se entregaron más de 20.000 garantías por medio del Fondo de Garantía del Paraguay (FOGAPY), cuando antes del inicio de la pandemia del Covid-19 solo llegaba a 15 garantías.

Con respecto a la asistencia técnica de calidad para emprendedores y PYMES, el BID tiene agendado financiar un proyecto de USD 15 millones para la creación de centros de asistencia técnica en las cabeceras departamentales.

La focalización a las MIPYMES, ha sido esencial para facilitar el flujo financiero y otorgar respaldo para que las mismas inicien una recuperación gradual. Con ese fin, se ha desembolsado, más de USD 800 millones a través de la banca pública.

Por otra parte, en este pilar de reactivación se proyecta la implementación de la Ley de Empresas por Acciones Simplificadas (EAS), que permitirá la creación de una empresa en tres días, cuando actualmente conlleva 90 días para su constitución. La ejecución de la misma será un avance relevante para los emprendimientos y dinamismo de la economía.

Finalmente, se encuentra en estudio el financiamiento para el Fondo de Garantías para las Viviendas con apalancamiento de USD 100 millones y hasta 100% del valor de ésta, con cobertura del 70% y plazo máximo de 10 años a tasas entre 7,5% y 8,5%.

Protección social para la integración inteligente

La ejecución de este pilar hasta la fecha, ha implementado el Programa *Pytyvõ* 2.0, con un avance financiero de USD 124 millones, otorgando 762.394 subsidios, esta cantidad fue reforzada a través de la Ley 6.680/20 con USD 50 millones, destinado para el apoyo a comerciantes en general, personas físicas o jurídicas debidamente identificadas con la presentación del Registro Único del Contribuyente y patente comercial y que habiten en las ciudades fronterizas.

En cuanto a los programas sociales preexistentes, ha sido necesario una inyección de fondos para el mantenimiento y resguardo la población focal, entre los cuales se encuentra: Adultos Mayores USD 47 millones, subsidio a pobladores de Alto Paraná USD 2 millones, subsidio a los artistas USD 1 millón y proyectos del MAG para la inserción al mercado de la región oriental y la restauración de los sistemas de producción de la Agricultura Familiar por un total de USD 34 millones.

Referente a la protección para integración a nivel territorial, se ha asignado USD 17 millones para los Gobiernos Departamentales. La ejecución del fondo se condiciona en 20% para gastos corrientes y 80% para gastos de capital, con preferencia a la industria nacional, a la mano de obra local y a las empresas que se encuentran en el territorio departamental, al cierre de diciembre la ejecución de estos recursos ha sido de G 78.096 millones (USD 12 millones), cuya diferencia se prevé ejecutar en el año 2021. Así también, se espera la aprobación de dos fondos, uno orientado a fortalecer los programas sociales para las familias, niños y jóvenes con un total de USD 4 millones, distribuidos en;

Tabla 19: Financiamiento pendientes para el fortalecimiento de programas sociales

USD 4 millones	Tekopora/ Familias	USD 2,7 millones
	Abrazo /Niñez	USD 300.000
	Conectividad/Juventud	USD 1 millón

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Plan Ñapu'ã Paraguay

Y el segundo fondo para el funcionamiento del sistema de salud; se ha reforzado al Instituto de Previsión Social (IPS) con una transferencia de recursos por valor de USD 50 millones, para el fortalecimiento de su sistema sanitario, distribuido en:

- 80% al Fondo de Enfermedad-Maternidad para gastos de Seguro Social de Salud
- 20% Fondo de Administración General para gastos corrientes de la institución

Transformación

Para avanzar en el trayecto de la transformación, el Plan contempla el eje transversal orientado a la innovación de la gestión pública con énfasis en la mejora del capital humano, y centrado en la implementación de políticas públicas inclusivas sustentadas en la evidencia, y alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Su viabilidad depende de una coordinación institucional y un gobierno adentrado en los espacios digitales como una plataforma transversal para brindar servicios interoperables, eficientes y transparentes. Dichas transformaciones han avanzado en las siguientes acciones:

Figura 13: Reformas estructurales – Plan Ñapuã Paraguay



Fuente: Plan Ñapuã Paraguay

Estructura del Estado

En esta línea se pretende dotar a la AFD con herramientas más efectivas para la inversión y desarrollo, orientada a una adecuación de mejores prácticas que están siendo implementadas a nivel regional, en el sentido de mayor flexibilidad y un trato más eficiente con las IFI's, para abordar los nichos de mercado.

Así también, para asegurar la sostenibilidad del sistema de pensiones, se proyecta la creación de un órgano técnico especializado en la fiscalización y supervisión de las Entidades de Jubilaciones y Pensiones con funciones de supervisión técnica, actuarial, operativa, jurídica y financiera, a fin de proteger el ahorro de los aportantes activos, jubilados y pensionados que depende netamente de un sistema estable con diseño adecuado para su fortalecimiento.

Para el 2021, el Ejecutivo se propone continuar con la agenda de reformas hacia dos proyectos: la organización de la estructura del Estado y la transformación del capital humano en los ejes de educación y salud.

- **Transformación Educativa:** Plan Nacional de Transformación Educativa 2030, que para el 2021 tiene previsto la finalización de la hoja de ruta para reformar el sistema educativo en su conjunto y mejorar el aprendizaje acorde a los desafíos modernos, este plan será elaborado en consenso con el sector educativo nacional, a fin de construir un pacto social por la educación.

- **Sistema de Salud Universal:** Con miras de mejorar la prestación de servicios de atención médica en todos los niveles, se consideran ejes como: contar con un Ministerio de Salud con separación gradual de la prestación de servicios en otra entidad, implementar redes integradas de servicios de salud y optimizar el proceso de compra de medicamentos.

Fortalecimiento Fiscal

Se está trabajando con el rediseño de la actual Ley de Responsabilidad Fiscal, con el propósito de asegurar el fortalecimiento del marco fiscal de mediano plazo, orientado a un límite de nivel de deuda pública y gasto corriente, con reglas que preservan la disciplina fiscal.

No obstante, para la elaboración del PGN 2021 se ha incorporado un artículo por el cual se suspende la aplicación de lo establecido en los artículos 7 y 11 de la Ley N° 5.098/2013 de «Responsabilidad Fiscal». Estableciendo que el déficit fiscal no podrá exceder en ningún caso el 4% del Producto Interno Bruto.

Otro aspecto importante es la administración de la deuda pública del país. En ese sentido, se promulgó la Ley de Administración de Pasivos que tiene como objetivo la administración prudente, eficiente y previsible de la deuda pública, que permitirá al Poder Ejecutivo administrar la deuda contraída en años anteriores, antes de sus respectivos vencimientos con mecanismos eficaces de mitigación de riesgos debido a la concentración de vencimientos que debe ser atendida con prioridad y de manera anticipada, con el fin de que el país pueda hacer frente a sus compromisos de manera eficiente, gestionando los vencimientos futuros y los riesgos.

En el ámbito tributario existen dos proyectos de Leyes que hacen referencia al Convenio de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, impulsado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Implementación de Estándares Internacionales sobre Transparencia Fiscal, con el cual se podrá brindar información a otros países, se logrará inversión extranjera y se evitarán hechos de evasión fiscal o de delitos transnacionales.

Sistemas de Compras Públicas

Para esta acción se ha impulsado una reforma de las Compras Públicas a nivel operativo y normativo con régimen sancionatorio, incompatibilidades, prohibiciones, conflictos de interés, información de proveedores, proceso evaluativo, competitividad, transparencia y funcionalidades del sistema informático y que tiene como objetivo lograr que el proceso de compras públicas sea más competitivo y con mejores precios aprovechando economías de escala.

Función Pública y servicio civil

En esta línea, se requiere innovar los servicios personales hacia funcionarios calificados y comprometidos, que sean valorados por la calidad humana, técnica y ética, se propone la modificación de la Ley de la Función Pública y la creación de una carrera del Servicio Civil con una escala salarial basada en la meritocracia con gestión por resultados y un gasto más eficiente, como también ajuste de normativas y programas para mejorar la institucionalidad.

Finalmente, conforme a lo planificado para la implementación del Plan Ñapu'ã, la siguiente tabla resume las acciones que se han ido aplicando, como también aquellas que se encuentran para aprobación del Congreso.

Tabla 20: Resumen de la implementación de las acciones para la Reactivación Económica

Plan de Reactivación	Monto en millones USD	✓ En ejecución ▪ En aprobación
Pilar Social	327,6	
Pytyvõ 2.0	175,0	✓
Tekoporã	2,7	▪
Abrazo	0,3	▪
Funcionamiento del Sistema de Salud	50,0	✓
Plan Social - Gobernaciones	17,0	✓
MAG - Desarrollo Económico y Social	27,6	✓
Conectividad (Juventud)	3,0	▪
Seguridad Alimentaria y otros	4,0	▪
Continuidad Programas Sociales	48,0	✓
Pilar Inversión Pública	1.306,3	
MOPC	795,4	✓
ANDE	263,8	✓
MEC	52,9	▪
MUVH	61,5	▪
Inversión en Infraestructura	92,0	▪
Otros	40,7	▪
Pilar Financiamiento	681,0	
Obtención de recursos por parte del BNF	361,0	▪
Bonos del Tesoro - Multilaterales (FOGAPY)	100,0	✓
Bonos del Tesoro - Multilaterales (CAH-FG)	20,0	✓
Emisión Bono AFD (*)	200,0	▪

Fuente: Ministerio de Hacienda

Conclusiones

La experiencia vivida en el año 2020 por causa de la pandemia, ha sido un gran desafío para nuestro país, al igual que los demás a nivel mundial, y el Gobierno Nacional lo ha asumido con responsabilidad, barajando alternativas de políticas en medio de la incertidumbre, asumiendo los riesgos en cada decisión, buscando siempre minimizar los impactos, sobre dos pilares fundamentales: el sanitario y el socio-económico.

Al llegar a este punto del camino elegido, mirar hacia atrás y ver los resultados alcanzados, con fortalezas aprovechadas y debilidades superadas, pese a las condiciones iniciales y las situaciones adversas pronosticadas; nos permiten decir que Paraguay tuvo la oportunidad de demostrar que el esfuerzo conjunto hacia un objetivo común es la clave para alcanzar el bienestar de toda la población.

La respuesta de las políticas públicas fue decisiva y la capacidad del Gobierno se ha visto reflejada en la gestión de las finanzas públicas y un sistema económico y financiero sólido; que permitió inyectar recursos en tiempo récord para la incorporación de mecanismos de contención diseñados y dirigidos especialmente a sectores de alta prioridad y cubrir debilidades identificadas; acompañando este proceso no solamente en su momento crítico, sino a lo largo de su desarrollo y en su recuperación, suavizando cualquier efecto sobre la población vulnerable y la economía nacional.

Paraguay es el país de la región con menor impacto económico por efecto de la pandemia del COVID-19. Ha sido uno de los primeros en la región en adoptar medidas fuertes de restricción y contención y a su vez, en iniciar el proceso de recuperación económica y abrir sus fronteras en plena crisis mundial.

Así mismo, a pesar de la elevada informalidad en el mercado laboral, se ha focalizado los esfuerzos en la contención y fortalecimiento del sistema, lanzando estrategias claves y focalizadas, destacadas a nivel internacional: Dos elementos centrales han sido el diseño e implementación de subsidios: uno para los trabajadores formales cuyos contratos de trabajo fueron suspendidos, y otro para los trabajadores informales²².

La crisis por COVID-19 también impulsó fuertemente la digitalización de los servicios entregados por las instituciones laborales y de formación profesional además de dar lugar a un crecimiento importante en las capacidades de manejo y análisis oportuno de los registros administrativos para fines del análisis de la situación laboral.

Por otro lado, junto con Uruguay, nuestro país es el más efectivo en cuanto a las medidas tomadas en el campo sanitario, teniendo en consideración los indicadores de contagios y la letalidad del virus. En este punto tenemos que tener en cuenta que el sistema de salud nacional tiene debilidades estructurales históricas, y con las medidas tomadas al inicio de la pandemia y el fortalecimiento gracias a los fondos de emergencia se ha logrado robustecer ostensiblemente los servicios de salud. No obstante, sabemos no es suficiente, que aún habrá brechas importantes y necesidades que no serán satisfechas, lo cual nos alienta a seguir trabajando para poder seguir este fortalecimiento.

Todas estas acciones e iniciativas y las que a su vez se pudo detallar en este informe permiten brindar elementos necesarios para iniciar un intercambio de ideas y reflexiones de las políticas públicas puestas

²² Organización Internacional del Trabajo. Panorama Laboral en tiempos de la COVID-19. Paraguay: Impactos de la COVID-19 sobre el mercado de trabajo y la generación de ingresos. Octubre, 2020.

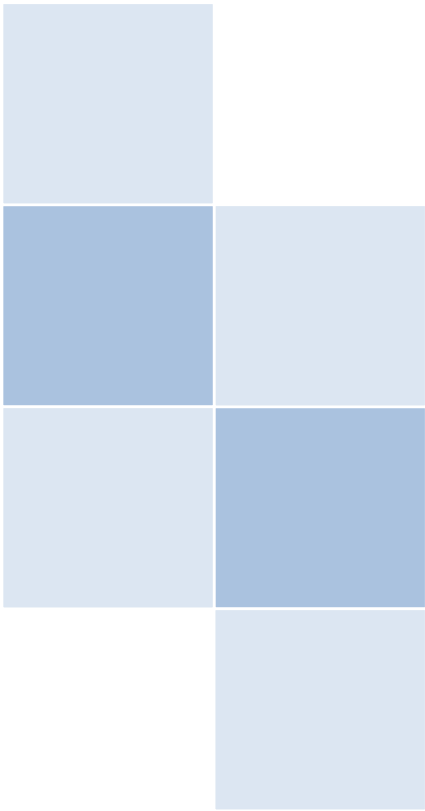
a disposición de toda la población, y así también invita a seguir trabajando desde todos los sectores para recuperar la senda del crecimiento económico de Paraguay.

Bibliografía

- Banco de desarrollo de América Latina. (s.f.). Recuperado el diciembre de 2020, de <https://www.caf.com/es/actualidad/herramientas/?parent=53444>
- CEPAL. (2020). *COVID-19 América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. Efectos económicos y sociales*.
- Desarrollo, A. F. (2020). Obtenido de www.afd.gov.py/
- Desarrollo, B. I. (2020). *El impacto del COVID-19 en la economías de la región*.
- Desarrollo, B. I. (2020). <https://www.iadb.org/es>. Obtenido de https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/posibles-consecuencias-macro-fiscales-COVID-19-america-latina/?j=376440&sfmc_sub=9936879&l=295_HTML&u=7620572&mid=100028582&jb=4
- Desarrollo, B. I. (2020). <https://www.iadb.org/es>. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/politica-y-gestion-fiscal-durante-la-pandemia-y-la-post-pandemia-en-america-latina-y-el-caribe/>
- Desarrollo, B. I. (2020). <https://www.iadb.org/es>. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/ideas-para-una-mejor-tributacion-post-crisis-coronavirus/>
- Desarrollo, B. I. (2020). <https://www.iadb.org/es>. Obtenido de https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Informe_macroekon%C3%B3mico_de_Am%C3%A9rica_Latina_y_el_Caribe_2020_Pol%C3%ADticas_para_combatir_la_pandemia.pdf
- Desarrollo, B. I. (2020). <https://www.iadb.org/es>. Obtenido de <https://www.iadb.org/es/coronavirus/situacion-actual-de-la-pandemia>
- Desarrollo, B. I. (2020). <https://www.iadb.org/es>. Obtenido de https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El_impacto_del_COVID-19_en_las_econom%C3%ADas_de_la_regi%C3%B3n_Conosur.pdf
- Dirección General de Encuestas, E. y. (2019). *Publicación Ocupación Informal EPHC 2013-2018*. Fernando de la Mora.
- Fondo Monetario Internacional. (s.f.). *World Economic Outlook Reports*. Recuperado el diciembre de 2020, de <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2020/October>
- Habilitación, C. A. (2020). Obtenido de www.cah.gov.py
- Instituto Nacional de Estadística. (s.f.). Recuperado el febrero de 2021, de <https://www.ine.gov.py/>
- Internacional, F. M. (2020). *Informaciones Fondo Monetario Internacional*.
- Paraguay, B. C. (2020). www.bcp.gov.py. Obtenido de • www.bcp.gov.py/medidas-financieras-de-apoyo-a-la-economia-y-proteccion-a-las-familias-y-empresas-1950

Social, M. d. (2020). Obtenido de www.mspbs.gov.py/portal

Trabajo, O. I. (Octubre, 2020). *Panorama laboral en tiempos de la COVID-19. Paraguay: Impactos de la COVID-19 sobre el mercado de trabajo y la generación de ingresos.*



Dirección General de Presupuesto
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Hacienda
dgp@hacienda.gov.py



TETĀ VIRU
MOHENDĀPY
Motenondcha
Ministerio de
HACIENDA



PpR
Presupuesto
por Resultados

 TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*